

PROGRAMA INTERCULTURAL DE FORMACIÓN DE FORMADORES EN MANEJO FORESTAL COMUNITARIO

CUADERNO DE TRABAJO N° 1



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

SERFOR

Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre



Siempre con el pueblo



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

PROGRAMA INTERCULTURAL DE FORMACIÓN DE FORMADORES EN MANEJO FORESTAL COMUNITARIO

Cuaderno de trabajo N° 1

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Ministro

Andrés Alencastre Calderón

Viceministerio de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario

Viceministro

Juan Rodo Altamirano Quispe

Servicio Nacional Forestal y Fauna Silvestre (SERFOR)

Director Ejecutivo (e)

Hilario López Córdova

Director General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre

Marco Alonso Enciso Hoyos

Directora de Fortalecimiento de Capacidades

Sonia María González Molina

Revisión de contenidos y conceptualización

Dirección de Fortalecimiento de Capacidades (DFC) del SERFOR

- Augusto Mosqueira Mosqueira
- Carlos Arévalo Coba
- Modesto Gálvez Ríos
- Natali Pinedo Liao

Elaboración de contenidos, ilustración, diseño y diagramación

Indiam Comunicación Estratégica Intercultural S.A.C.

Segunda edición: Junio 2022

Tiraje: 1000 ejemplares

Se terminó de imprimir en Junio de 2022 en:

Multiservicios e Inversiones Somali E.I.R.L.
Av. Unión Mz. "G" Lt. "01" - AH. Nuevo Mundo. Pucallpa. Perú.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2022-04663

© Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR)

Avenida Javier Prado Oeste N° 2442 Urb. Orrantía, Magdalena del Mar, Lima, Perú.

<https://www.gob.pe/serfor>

Referencia sugerida:

Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre. 2022. Programa Intercultural de Formación de Formadores en Manejo Forestal Comunitario. Cuadernillo de Trabajo N°1. Pucallpa, Perú. 122 páginas.

Está permitida la reproducción parcial o total de este libro, su tratamiento informático, su transmisión por cualquier forma o medio, sea electrónico, mecánico, por fotocopia u otros; con la necesaria indicación de la fuente cuando sea usado en publicaciones o difusión por cualquier medio.

La presente publicación es posible gracias al Proyecto Conservación de Bosques Indígenas en Ucayali que es parte de la Iniciativa Internacional del Clima (IKI). El Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear (BMU) apoya esta iniciativa sobre la base de una decisión adoptada por el Bundestag alemán.

CONTENIDO

ACRÓNIMOS	09
PRESENTACIÓN	10
MÓDULO 01: INSTITUCIONALIDAD Y GOBERNANZA TERRITORIAL	11
Sesión 01: Gobernanza Indígena	12
Fichas Conceptuales	13
Infografía: Plan de Vida	16
Infografía: Gobernanza Territorial	17
Puerto del Conocimiento	18
Sesión 02: Institucionalidad y Gobernanza Territorial	20
Infografía: Gestión Forestal, Roles y Funciones	22
MÓDULO 02: GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE	24
Sesión 01: Manejo Forestal Comunitario	25
Ejercicio	26
Conflicto Cognitivo	27
Aprovechamiento Sostenible	28
Marco Legal	29
Algunas consideraciones contempladas en la Ley Forestal y de Fauna Silvestre	30
Derechos a usar de manera sostenible los recursos naturales	31
Ordenamiento Interno de la Comunidad	32
Plan de Manejo	33
Fichas Conceptuales	34
Puerto del Conocimiento	37
Sesión 02: Ordenamiento Territorial y Zonificación Económica y Ecológica	39
Mapa Sinchi Roca I	41
Mapa Zonificación de Sinchi Roca I	42
MÓDULO 03: MANEJO DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES	43
Material complementario	44
Plan de Manejo Forestal Intermedio- PMFI	45
Plan General de Manejo Forestal + Plan Operativo (PGMF + PO)	46
Libro de Operaciones de Títulos Habilitantes	47
Esquema 01 de aprovechamiento forestal de madera rolliza	48

CONTENIDO

Esquema 02 del aprovechamiento forestal de madera dentro del área de manejo	49
MÓDULO 04: TRANSFORMACIÓN PRIMARIA DE LOS RECURSOS FORESTALES MADERABLES	50
Sesiones 01 y 02: Técnicas de transformación primaria	51
Técnicas de Transformación	52
Materiales para la cubicación de la madera	53
¿Para qué sirve cubicar la madera?	54
Formas de cubicar la madera	55
Factor de forma para algunas especies	56
Medición del DAP en árboles en pie	57
Criterios para medición del diámetro a la altura de pecho (DAP) según la forma del tronco	58
¿Cómo se debe tomar la medición de un árbol en pie o árbol en su estado natural en el bosque?	59
Practiquemos	60
Criterios para medir el diámetro de la troza	61
¿Cómo cubicar la madera en troza? (rolliza)	62
¿Cómo cubicar la madera aserrada?	63
Calidad y precio de la madera	64
Despacho y llenado de guías	65
¿Qué tipos de Guías de Transporte existen?	66
Sesión 03: Trazabilidad, libro de operaciones y balance de extracción	68
¿Qué es trazabilidad?	69
Modelo de trazabilidad de la madera desde el bosque hasta el mercado de destino	71
¿Qué es el Libro de Operaciones de Títulos Habilitantes?	72
Secciones del Libro de Operaciones de Títulos Habilitantes	73
¿Qué consideraciones se debe tener en cuenta para el uso del libro de operaciones de títulos habilitantes?	74
Sesión 04: Sanciones e infracciones a la LFFS	75
Sociodrama	76
Sanciones e infracciones en el aprovechamiento y transformación de la madera	77
¿Qué es una infracción subsanable?	78
¿Qué infracciones son sancionadas por SERFOR?	79
¿Cuándo una infracción es leve?	80
¿Cuándo una infracción es grave?	81
¿Cuándo una infracción es muy grave?	82
Sanciones e infracciones en territorio comunal	85
¿Qué ocurre si me resisto a la autoridad e intervención?	86

CONTENIDO

¿Cuándo se amonesta o multa a una comunidad nativa?	87
MÓDULO 05: HABILIDADES PARA LA FORMACIÓN DE FORMADORES	88
Sesión 01: “Enseñanza para adultos (Andragogía)”	89
Conceptos	90
Principios específicos	91
Características de la capacitación de personas adultas	92
Puerto del Conocimiento	93
Sesión 02: “Diseño de sesiones de aprendizaje con enfoque intercultural”	94
Partes de una sesión de aprendizaje	95
Sesión 03: Metodologías interculturales	97
Puerto del Conocimiento	99
Sesión 04: Liderazgo y comunicación indígena	101
¿Qué es la Comunicación?	103
Pasos para una comunicación efectiva y asertiva	104
Ejercicio	105
Características de un líder indígena	106
Puerto del Conocimiento	107
Sesión 05: Las redes Sociales y su importancia	108
Redes Sociales	110
La Comunidad Informa	111
Ventajas y desventajas de usar redes sociales	112
Sesión 06: “Redes sociales para la promoción de productos comerciales”	113
¿Cómo funciona marketplace de facebook?	114
WhatsApp	115
WhatsApp Business	116
Bibliografía	118

ACRÓNIMOS

ARFFS:	Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre
ACP:	Áreas de Conservación Regional
ANP:	Área Natural Protegida
CVCFC:	Comités de Vigilancia y Control Forestal Comunitario
CCNN:	Comunidad Nativa
CITES:	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre
DAP:	Diámetro a la Altura de Pecho
DEMA:	Declaración de Manejo
Dm:	Diámetro menor
Dm:	Diámetro mayor
D1:	Diámetro 1
D2:	Diámetro 2
Ff:	Factor de forma
SERFOR:	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
GERFFS:	Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre
GOREU:	Gobierno Regional de Ucayali
GTF:	Guía de Transporte Forestal
GPS:	Sistema de Posicionamiento Global
Hc:	Altura comercial
Ht:	Altura total
LFFS:	Ley Forestal y de Fauna Silvestre
M ³ :	Metros cúbicos
OoII:	Organizaciones Indígenas
OSINFOR:	Organismo Supervisor de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
PMFI:	Plan de Manejo Forestal Intermedio
PMGF:	Plan General de Manejo Forestal
PO:	Plan Operativo
PAS:	Procedimiento Administrativo Sancionador
PAU:	Procedimiento Administrativo Único
Pt:	Pies tablares
PNP:	Policía Nacional del Perú
RGFFS:	Reglamento de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre
RGFSCNCC:	Reglamento de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en Comunidades Nativas y Comunidades Campesinas
UIT:	Unidad Impositiva Tributaria
SERNANP:	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
SUNAT:	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria
SUNARP:	Superintendencia Nacional de los Registros Públicos
SNCVFFS:	Sistema Nacional de Control y Vigilancia Forestal y de Fauna Silvestre
UGFFS:	Unidad de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre
UTMFC:	Unidad Técnica de Manejo Forestal Comunitario
UTM:	Universal Transversal de Mercator
TH:	Título Habilitante
ZEE:	Zonificación Ecológica Económica
ZF:	Zonificación Forestal

PRESENTACIÓN

El Programa Intercultural de Formación de Formadores en Manejo Forestal Comunitario (PIFFMFC), denominado Guías del Bosque, es un programa piloto de capacitación orientado a miembros de pueblos indígenas de las provincias de Atalaya y Coronel Portillo, en el departamento de Ucayali.

Nació en el 2017 con la presentación, de parte de Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR) en coordinación con el SERFOR, del proyecto Promoviendo la conservación de bosques indígenas y el desarrollo sostenible mediante la creación de Unidades Técnicas de Manejo Forestal Comunitario en la región Ucayali, el cual fue aprobado por la Iniciativa Mundial del Clima (IKI por sus siglas en alemán) del Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear (BMU) de Alemania.

Los Guías del Bosque son formados en conocimientos técnicos y normativos en materia forestal y de fauna silvestre, en la revalorización de los usos sostenibles desarrollados por los pueblos indígenas y en el desarrollo de capacidades pedagógicas interculturales, con la finalidad de que cuenten con los conocimientos para promover actividades de Manejo Forestal Comunitario en sus propias comunidades y contribuyan a fortalecer sus procesos internos de capacitación, de manera cultural y lingüísticamente pertinentes.

El Programa es organizado por el SERFOR, en coordinación con DAR, la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre de Ucayali, la Organización Regional AIDSESP Ucayali (ORAU), la Coordinadora Regional de Pueblos Indígenas de Atalaya (CORPIA) y la Unión de Organizaciones Indígenas Amazónicas de Atalaya (URPIAA). Asimismo, en su proceso de implementación, ha contado con el apoyo del programa FOREST de USAID y el Servicio Forestal de los Estados Unidos, el Fondo Mundial para la Naturaleza WWF, Wildlife Conservation Society - WCS y el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR)

En su primer año de implementación el 2021, 33 Guías del Bosque conformaron la primera promoción de formadores indígenas en Manejo Forestal Comunitario, pertenecientes a los pueblos Ashaninka, Asheninka, Yine, Shipibo-Konibo y Amawaka, y de los cuales 9 son mujeres. Debe destacarse que, desde mayo de 2022, los Guías del Bosque ya se encuentran fortaleciendo capacidades en Manejo Forestal Comunitario en sus comunidades, con lo que el ciclo del PIFFMFC comienza a dar frutos: líderes y lideresas indígenas promoviendo el manejo forestal comunitario en sus propias comunidades y en sus propias lenguas

Los bosques amazónicos representan cerca del 60% de la superficie nacional, donde viven 51 pueblos indígenas en condiciones precarias, pese a que, según cifras de USAID del 2017, el 37% de la madera comercializada proviene de permisos otorgados en territorios comunales. Desde el SERFOR consideramos que el Programa Intercultural de Formación de Formadores en Manejo Forestal Comunitario, Guías del bosque, contribuirá a enfrentar esa problemática y a encaminar a las comunidades nativas a manejar de manera sostenible y rentable sus recursos forestales y de fauna silvestre

El Programa se implementa a través de 10 módulos de capacitación. El Cuaderno de trabajo #1, contiene los módulos 1) Institucionalidad y gobernanza territorial; 2) Gestión sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre; 3) Manejo de recursos forestales maderables; 4) Transformación Primaria de los recursos forestales Maderables; y, 5) Habilidades para la formación de formadores. A su vez, el Cuaderno de trabajo #2 contiene los módulos 6) Manejo de recursos de fauna silvestre; 7) Negocios forestales (maderables y no maderables) y de fauna silvestre; 8) Organización comunal para el monitoreo, control y vigilancia de los recursos Forestales y Fauna silvestre; 9) Gestión integrada del Cambio Climático; y, 10) Gestión del Conocimiento. En esta segunda edición, se añade el módulo 11) Prevención y respuesta a incendios forestales, incorporado gracias al proyecto "Prevención y respuesta a incendios forestales en bosques tropicales y plantaciones forestales en el Perú" financiado por la Organización Internacional de Maderas Tropicales (ITTO).

Marco A. Enciso

Director General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre



MÓDULO 01

**INSTITUCIONALIDAD Y
GOBERNANZA TERRITORIAL**

PIFFMFC
Programa Intercultural de
Formación de Formadores en
Manejo Forestal Comunitario



Aprendizajes y saberes

“El masato”

El masato es una bebida indispensable en la cultura de los pueblos Indígenas y/o originarios, y forma parte de su identidad cultural. En algunos casos es el complemento de su alimentación. Actualmente, en las poblaciones amazónicas mestizas de zonas rurales, forma parte como una bebida tradicional.

Algo de historia.

El masato de yuca es una bebida de origen prehispánico, consumido ancestralmente por los pueblos indígenas del continente sudamericano, sobre todo amazónicos. La yuca es el insumo principal para la elaboración de dicha bebida, sin la yuca no hay masato. El masato preparado de un día para otro (dulce) es consumido como complemento alimenticio, sobre todo luego de haber disfrutado de un sabroso alimento. El masato pasado de dos a más días, lo consumen mayormente los adultos cuando les toca una larga faena, fiestas y visitas familiares.

De acuerdo a la cosmovisión indígena el masato está relacionado con la abundancia que la madre tierra produce para los seres humanos.

Importancia de la yuca

Para las poblaciones indígenas, la yuca es importante, no solo porque sirve de insumo principal para la preparación del masato, sino además, porque forma parte de su alimento principal junto al plátano.

Sin estos dos alimentos la carne de monte, el pescado, las aves, no tendrían vida, ni sabor.



Fichas conceptuales



● Derechos individuales y colectivos

Son los derechos que buscan proteger la dignidad humana y de grupos sociales.



DERECHOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS

DERECHOS INDIVIDUALES

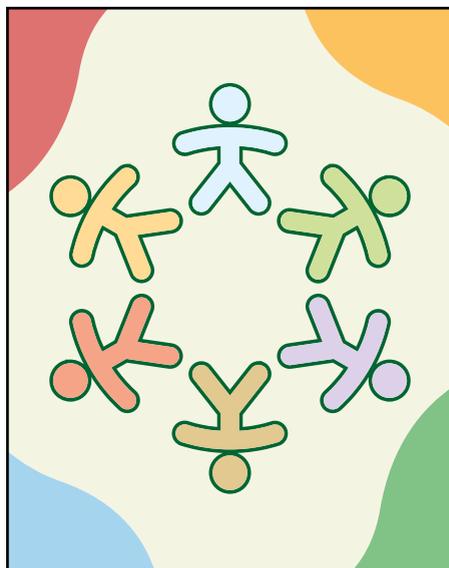
Los derechos humanos considera a la persona como sujeto de derecho. Su reconocimiento y evolución se debe a la adopción de la Declaración Universal de Derechos Humanos (ONU, 1948). Asimismo, contribuye a "humanizar" el ejercicio del poder, bajo límites y garantías comunes a los Estados, protegiendo la libertad y la dignidad de las personas.

DERECHOS COLECTIVOS

Son derechos especiales que protegen a un grupo de personas o a un "colectivo". Se establecen "colectivamente" porque los derechos humanos individuales son insuficientes para proteger a un grupo de personas. Son ejemplos de derechos colectivos, los derechos que protegen a los pueblos indígenas y que ayudan a reforzar los vínculos que los unen, por ejemplo: el derecho a un ambiente sano, etc.

● Interculturalidad

Busca crear mejores relaciones entre los pueblos que tienen diferentes culturas y costumbres.



INTERCULTURALIDAD

La interculturalidad es el proceso de comunicación e interacción entre personas o grupos con identidades de culturas específicas, donde no se permite que las ideas y acciones de una persona o grupo cultural esté por encima del otro, favoreciendo en todo momento el diálogo, la concertación y, con ello, la integración y convivencia enriquecida entre culturas.

- M. Ramos Urrutia, Da Roit Bao. 2010. Módulo de Capacitación: Derechos de Nuestro Pueblos Indígenas. Lima. Sonimágenes del Perú SCRL

- A. Santillán Bartra, Ramos Urrutia, Da Roit Bao. 2010. Módulo de Capacitación: Derechos de Nuestro Pueblos Indígenas. Cartilla 2: Nuestro Derecho al Territorio y a los Recursos Naturales. Lima. Sonimágenes del Perú SCRL

● **Derecho al territorio**

Es el reconocimiento a los pueblos indígenas y a las tierras que habitan de manera ancestral.



DERECHO AL TERRITORIO

Se define como el derecho al uso de recursos naturales, los territorios indígenas son áreas posesionadas en forma regular y permanente por un pueblo indígena y aquellas que, aunque no están posesionadas en dicha forma, constituyen su hábitat o el ámbito tradicional de sus actividades sagradas o espirituales, sociales, económicas y culturales, así otros grupos étnicos y el Estado debe garantizar que los pueblos indígenas tengan acceso suficiente a la tierra para garantizar su subsistencia.

● **Gobernanza indígena**

Proceso que hace posible la toma auténtica de decisiones y el control del territorio.



GOBERNANZA INDÍGENA

La Gobernanza Indígena implica que en la forma de gobernar, sean reconocidas la diversidad de cosmovisiones, valores y tradiciones culturales que caracterizan a los Pueblos Indígenas; propiciando la toma de decisiones auténtica y facilitando el control local del territorio.

● Plan de vida

Es la herramienta de planificación y gestión que define la visión y las metas que una comunidad desea lograr en un periodo de tiempo determinado.



PLAN DE VIDA

Es un proyecto de vida que implica lograr un objetivo para el que se deben seguir ciertos pasos que permitan alcanzarlo, donde implica la planificación colectiva e integral de una comunidad, pueblo u organización indígena y determinando cual es la visión que desea alcanzar y su concepción de desarrollo.



M. Velásquez Landmann, Macedo Bravo. 2016. Plan de Vida. Guía para la Planificación Colectiva. Lima. International Resources Group/Engility (adaptado)

PLAN DE

VIDA

Etapas y Fases de la elaboración



¿Qué es un Plan de Vida?
 Es el documento de planificación de la comunidad, donde prioriza las actividades a realizar a futuro en un margen de tiempo de 3 a 5 años. Responde a metas, y objetivos y lo aprueba la comunidad.



1 ETAPA 1 ORGANIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE VIDA

- **Fase 1** Toma de decisión sobre la elaboración del Plan de Vida.
- **Fase 2** Equipo para la elaboración del Plan de Vida.
- **Fase 3** Forma y plan de trabajo.



2 ETAPA 2 REFLEXIÓN SOBRE LA IDENTIDAD Y LAS CONDICIONES DE VIDA.

- **Fase 1** Reflexión en grupos diferenciados.
- **Fase 2** Reflexión colectiva.



3 ETAPA 3 FORMULACIÓN DEL PLAN DE VIDA

- **Fase 1** Formulación del Plan de Vida por grupos diferenciados.
- **Fase 2** Formulación del Plan de Vida colectivo.
- **Fase 3** Aprobación del Plan de Vida



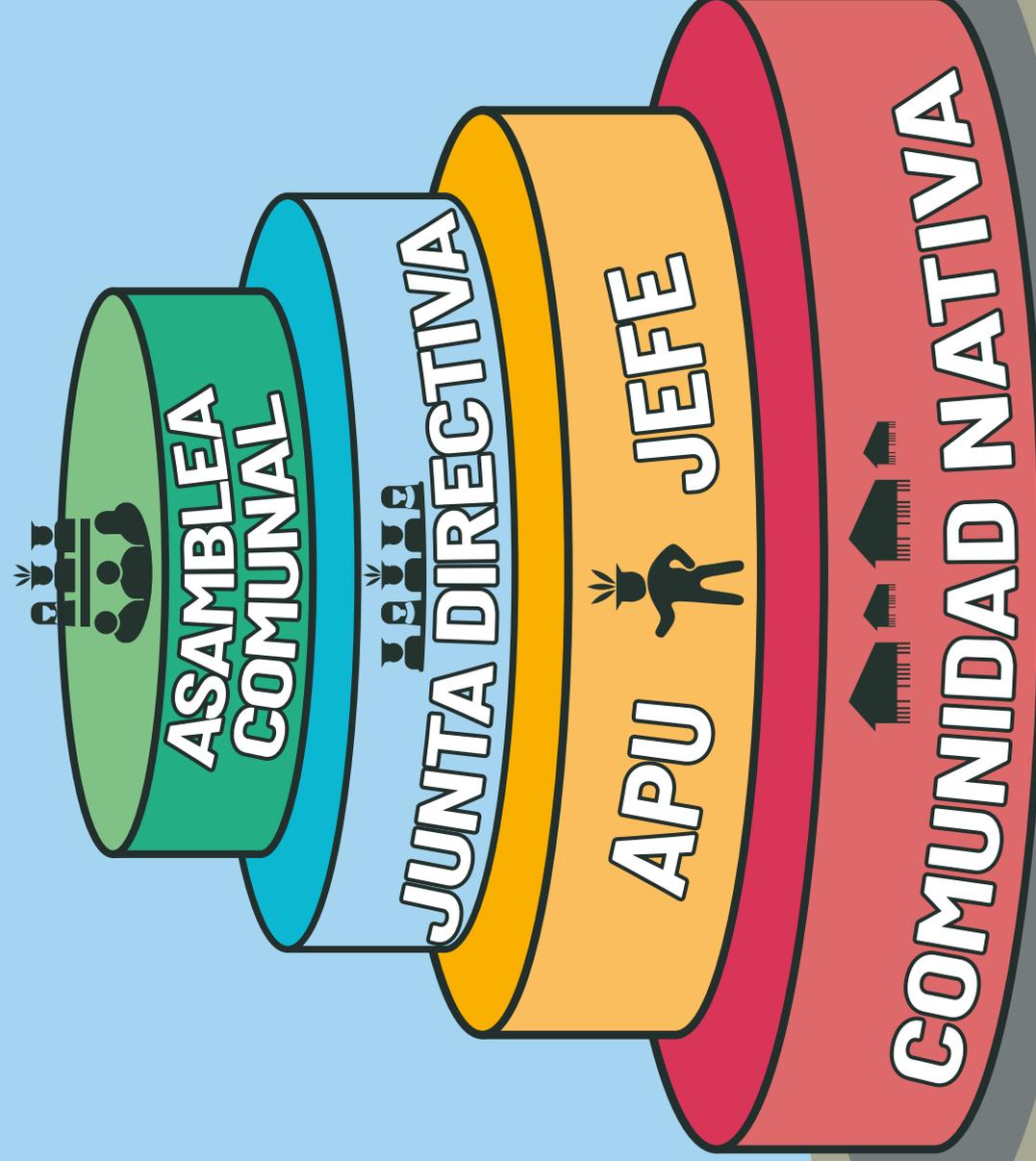
4 ETAPA 4 IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN

- **Fase 1** Implementación
- **Fase 2** Monitoreo
- **Fase 3** Revisión
- **Fase 4** Actualización



Gobernanza Territorial

Indígena



Comunidad Nativa

Están constituidas por conjuntos de familias vinculadas por el idioma; características culturales y sociales; y que comparten un mismo territorio (Decreto - Ley 22175).



Apu o Jefe de la CC.NN

Es el máximo representante elegido a través de una asamblea comunal. Responsable del bienestar y cuidado de todo el territorio.



Junta Directiva

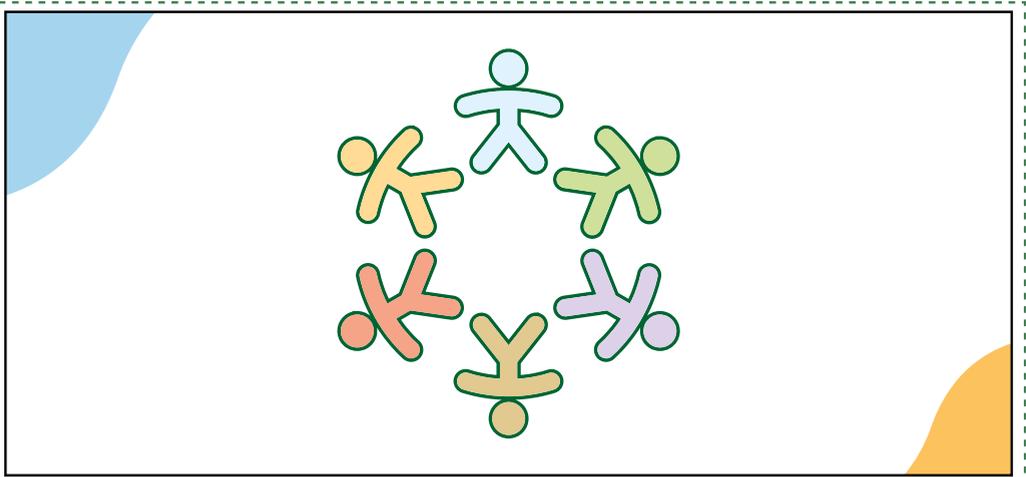
Es el órgano de gobierno de la Comunidad. Es quien hace cumplir, todo lo acordado mediante la asamblea comunal.

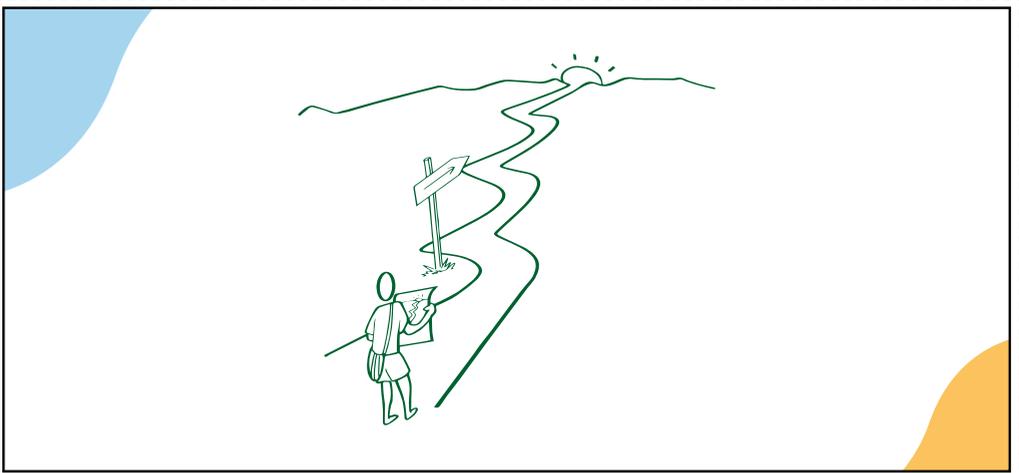


Asamblea Comunal

Es la máxima autoridad, encargado de todo el control de decisión sobre la comunidad. Reúne a todos los miembros de la comunidad.

PUERTO DEL CONOCIMIENTO





Institucionalidad y Gobernanza Territorial



Aprendizajes y saberes

¿Qué es el maguaré?

Es un instrumento de comunicación para transmitir mensajes, que se golpea con mazos de madera.

Sus características

El Manguaré está formado por dos enormes troncos colocados en paralelo, ahuecados y sostenidos en el aire por una cuerda. Los sonidos se escuchaban a gran distancia y se mezclan con el sonido del río y el canto de los pájaros.

Algo de historia

Es un instrumento de origen precolombino, empleando para comunicarse en la distancia, en rituales y actividades sociales, elaborado desde hace más de 20.000 años, por grupos nativos de la Amazonía.



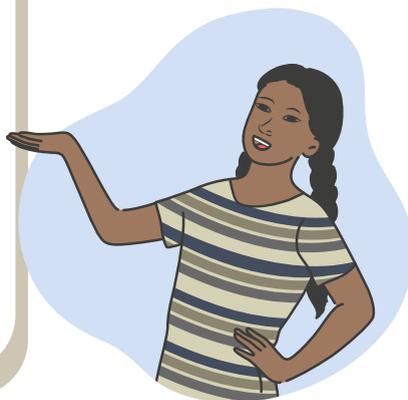
● Lee el siguiente texto y responde la pregunta propuesta.

Lee y reflexiona, para entender mejor

“Las compras públicas es un aspecto fundamental de la transformación del consumo de la madera al reconocer que los bosques y los recursos naturales son un recurso económico y no se puede ir a ningún otro camino que no sea el sostenible”.

07 de agosto del 2019, Foro Internacional: Intercambio de Experiencias sobre Compras Públicas de Productos Maderables. Lima - Perú.

Diego Mellado, Embajador y jefe de la Delegación de la Unión Europea en Perú.



¿Qué mensaje te deja el texto...¿no se puede ir a ningún otro camino que no sea sostenible?



Funciones

- Emite y propone normas y lineamientos de aplicación nacional vinculadas a la gestión, administración y uso sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre.
- Capacita a las comunidades nativas para el monitoreo, control y vigilancia.
- Sistematiza los conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas, mediante la UTMFC, Art. 16 del Reglamento de Comunidades.



- Investiga delitos contra el ambiente y los recursos naturales, entre ellos, los recursos forestales y de fauna silvestre. Informa al juez los resultados de su investigación para su posterior juzgamiento, de corresponder.
- Presta auxilio inmediato a los Comités de Vigilancia y Control Forestal Comunitario.



- Investigar hechos generados por las autoridades forestales (SERFOR, ARFFS y OSINFOR), que afecten derechos individuales o colectivos.
- Intervenir en procedimientos en defensa de los derechos humanos.



¿Qué es la Unidad de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre - UGFFS?

Es la organización, área o espacio territorial dentro de una región, delimitada por una cuenca o centro de articulación en común que permite a la ARFFS ejercer sus funciones de gestión, administración y control de los recursos Forestales y de Fauna Silvestre de manera práctica y eficiente, en coordinación con todos los actores involucrados.



Comité de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre - CGFFS

Está conformado por los usuarios del bosque, entre ellos, las comunidades nativas y campesinas titulares de títulos habilitantes. Este espacio tiene por finalidad promover la participación en la gestión de los recursos forestales y de fauna silvestre.



Gestión Forestal Roles y Funciones

SERFOR

Instituciones
que
intervienen en la
Gobernanza

OSINFOR

Recursos Naturales
y de
Fauna Silvestre

SUNAT

Defensoría
del Pueblo

GOBIERNO REGIONAL DE
Ucayali
"Región de Oportunidades"

Aprueba los planes de manejo en materia forestal y de fauna silvestre.

Otorga títulos habilitantes en materia forestal y de fauna silvestre, entre ellos los permisos para el aprovechamiento forestal y para el manejo de fauna silvestre en libertad en CCNN.

Sanciona a los titulares de actos administrativos, y a las personas que realizan el aprovechamiento de recursos forestales y de fauna silvestre sin contar con autorización.

La ARFFS puede ser una oficina del GORE o una Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR.



Otorga la autorización de establecimiento de centros de transformación primaria o aserraderos, centros de comercialización y de acopio de productos forestales y de fauna silvestre.

Ejerce el control del aprovechamiento, transformación, transporte y comercio de los recursos forestales y de fauna silvestre, hasta su transformación primaria.

Elabora e implementa de manera coordinada programas de fortalecimiento de capacidades dirigidas a las comunidades nativas y campesinas.

Los Custodios del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre

Dentro del territorio comunal, son los miembros de un Comité de Vigilancia y Control Forestal Comunitario - CVCFC u otra forma de organización comunal similar. Entre sus atribuciones se encuentran:

- Salvaguardar los productos ante cualquier afectación ocasionada por terceros, debiendo comunicar inmediatamente a la ARFFS competente, para que proceda de acuerdo a ley.
- Solicitar el auxilio de la ARFFS, el Ministerio Público, la Policía Nacional del Perú, las Fuerzas Armadas y el gobierno local, según corresponda a sus competencias.
- Requerir pacíficamente el cese de las actividades ilegales que advierta.

Funciones

- Supervisa las obligaciones de los titulares de permisos en materia forestal y de fauna silvestre.
- Fiscaliza y sanciona a los titulares de permisos forestales y de fauna silvestre.
- Declara la caducidad de los títulos habilitantes, tales como el permiso forestal y de fauna silvestre.



- Administrar, fiscalizar y recaudar los impuestos como el IGV.
- Decomisar al infractor que vende sin comprobante de pago, guía de remisión y/u otro documento que sustente la venta.
- IGV: Es el pago mensual del 18 % del monto total de las ventas de productos como: la madera, aguaje, sangre de grado, pijuayo, etc.



Policía Nacional del Perú

- Coordinar con la ARFFS y OSINFOR para prevenir, investigar y atender denuncias por infracciones a la Ley Forestal y de Fauna Silvestre 29763.
- Apoyar a los Comités de Vigilancia y Control Forestal Comunitario u otra forma de organización comunal similar reconocida por la ARFFS.
- Investigar e intervenir ante delitos ambientales y contra los recursos naturales.



Dirección de Capitánías y Guardacosta (DICAPI)

- El rol de la DICAPI, es apoyar e intervenir a la ARFFS, en las labores de control y vigilancia; en los ríos y quebradas en el ámbito amazónico, reemplazando en esa labor a la Policía Nacional del Perú.

¿Qué es la Unidad Técnica de Manejo Forestal Comunitario - UTMFC

Las UTMFC son unidades de las UGFFS, creadas para brindar atención y servicio eficiente y de calidad a las comunidades nativas, de acuerdo a sus competencias y son establecidas por las ARFFS.



● **Relaciona cada logo de las instituciones con su respectivo rol y/o función**

Emite y propone normas y lineamientos de aplicación nacional vinculadas a la gestión, administración y uso sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre.



Investigar e intervenir ante delitos ambientales y contra los recursos naturales.



Administrar, fiscalizar y recaudar los impuestos como el IGV.



Intervenir en procedimientos en defensa de los derechos humanos.



Presta auxilio inmediato a los Comités de Vigilancia y Control Forestal Comunitario.



Aprueba los planes de manejo en materia forestal y de fauna silvestre.



Supervisa las obligaciones de los titulares de permisos en materia forestal y de fauna silvestre.





MÓDULO 02

GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE

PIFFMFC
Programa Intercultural de
Formación de Formadores en
Manejo Forestal Comunitario

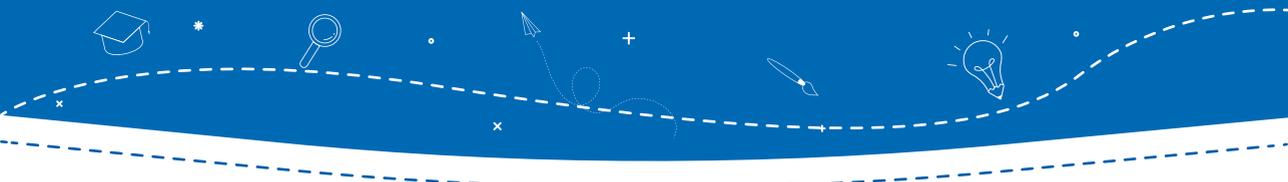
Manejo Forestal Comunitario

Aprendizajes y saberes

La casa grande

Para los pueblos indígenas la **“casa grande”** también conocida como maloca o local comunal, es el espacio institucional, cultural y político, que sirve de vivienda y espacio ceremonial, donde sus habitantes se reúnen en asamblea, convocados por el jefe (Apu) de la comunidad; para dialogar o debatir políticas de convivencia, trabajo, matrimonios, pesca, agricultura y demás celebraciones.





● Lee los siguientes textos y escribe **V** en el recuadro si consideras que el texto es verdadero y **F** si crees que es falso.

El aprovechamiento sostenible del bosque, es la extracción total incluido los árboles semilleros. _____

El OSINFOR es la institución que supervisa los permisos de aprovechamientos de los recursos forestales. _____

Una comunidad debe solicitar permiso para el aprovechamiento de sus recursos forestales maderables a la autoridad forestal, con fines de comercialización. _____

Una comunidad sancionada por la autoridad forestal, puede solicitar un permiso de aprovechamiento de sus recursos forestales maderables. _____



Conflicto cognitivo

Lee el siguiente texto y luego responde la pregunta.

Más de 10 000 animales de fauna silvestres, entre vivos y muertos fueron decomisados en Perú en los últimos años. La mayoría se comercializa en el mercado nacional como mascotas o para el uso de los platillos exóticos.

Según el SERFOR existen por lo menos 56 distritos, en 35 provincias de 14 departamentos en los que se capturan animales para ser comercializados de manera ilegal dentro y fuera del país.

Fuente: Mongabay Latam 23/11/2018
<https://es.mongabay.com/2018/11/trafico-fauna-peru-fotos-videos/>

¿Crees que está bien regalar, vender o intercambiar animales silvestres como mascotas?



Aprovechamiento sostenible



“Es el uso de los recursos naturales mediante un proceso de extracción, transformación, o valoración que permite o promueve su recuperación, y que garantice su permanencia hoy, mañana y siempre.”

Los pilares del aprovechamiento sostenible





Marco legal

sobre los recursos naturales y el patrimonio forestal



Constitución Política del Perú 1993

Los recursos naturales, renovables y no renovables, son patrimonio de la Nación. **(Art. 66)**



Ley N° 26821 Ley Orgánica para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales

- Los derechos para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales se otorgan a los particulares mediante las modalidades que establecen las leyes especiales para cada recurso natural.

Son recursos naturales, entre otros, el suelo, subsuelo y las tierras según su capacidad de uso mayor: agrícolas, pecuarias, forestales y de protección. **(Art. 19)**



Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre

- Las tierras de capacidad de uso mayor forestal y tierras de capacidad de uso mayor para protección, con bosques o sin ellos son parte de Patrimonio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre. **(Art. 4, Lit. f)**

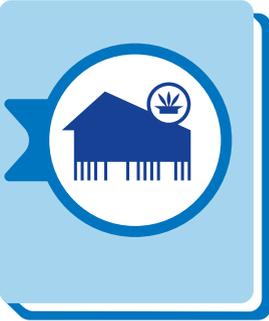


Ley N° 26867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales

Contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región. **(Art. 54)**



Algunas consideraciones contempladas en la Ley Forestal y de Fauna Silvestre



Respeto de la posesión ancestral

Se puede otorgar títulos habilitantes a favor de las comunidades en aquellos bosques que se encuentren en áreas tituladas o en áreas posesionarias en trámite de reconocimiento, de titulación o de ampliación territorial de Comunidades.

Excepción son los permisos forestales y de fauna silvestre solicitados a favor de las comunidades. **Art. 60 RLFFS/RGFFCNCC**



Unidades transitorias

Los bosques de las comunidades que se encuentren en trámite de reconocimiento, de titulación o de ampliación territorial son reconocidos por la ARFFS como unidades transitorias. **Art. 22 RLFFS/RGFFCNCC**



No requieren permiso

Para el aprovechamiento con fines de autoconsumo, subsistencia, uso doméstico la comunidad no requiere permiso de la Autoridad Forestal y de fauna silvestre. **Art. 54 RLFFS/RGFFCNCC**



Según la Ley y su Reglamento para la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en Comunidades Nativas y Comunidades Campesinas - **RLFFS/RGFFCNCC (DS N° 021-2015-MINAGRI)**.



Derechos a usar de manera sostenible los recursos naturales



Autoconsumo

Es el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre para el consumo directo de los comuneros y/o la comunidad.



Permiso

Es el título habilitante que permite el aprovechamiento sostenible de recursos forestales, con fines comerciales.

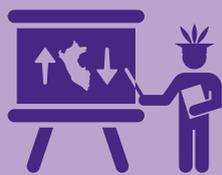


Autorización

Es el acto de naturaleza administrativa mediante el cual la Autoridad Forestal y de Fauna Silvestre otorga el derecho al titular, para el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre.

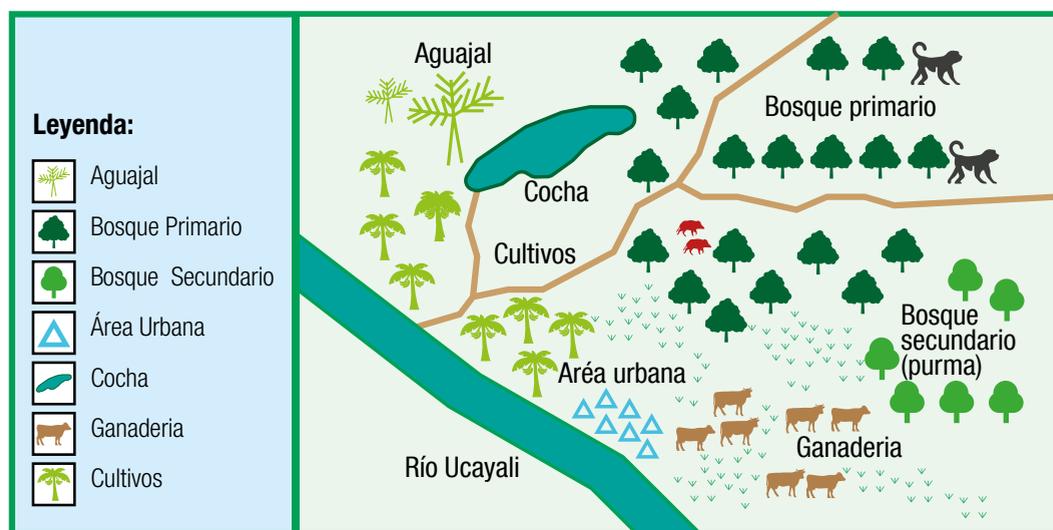


Art. 24, 53 y 59 RGFFCNCC



Ordenamiento interno de la comunidad

Para poder aprovechar sosteniblemente los recursos naturales es necesario contar con un ordenamiento interno de la comunidad, el cual debe ser aprobado en asamblea comunal, para ello la comunidad debe conocer los límites de la comunidad, los recursos naturales y tipo de vegetación con los que cuenta, como por ejemplo si cuenta con bosques primarios, secundarios, purmas, pastizales, áreas de cultivos, aguajales, pantanos, cochas lagunas etc. y de acuerdo a ello ordenar por categorías para su uso y/o aprovechamiento.

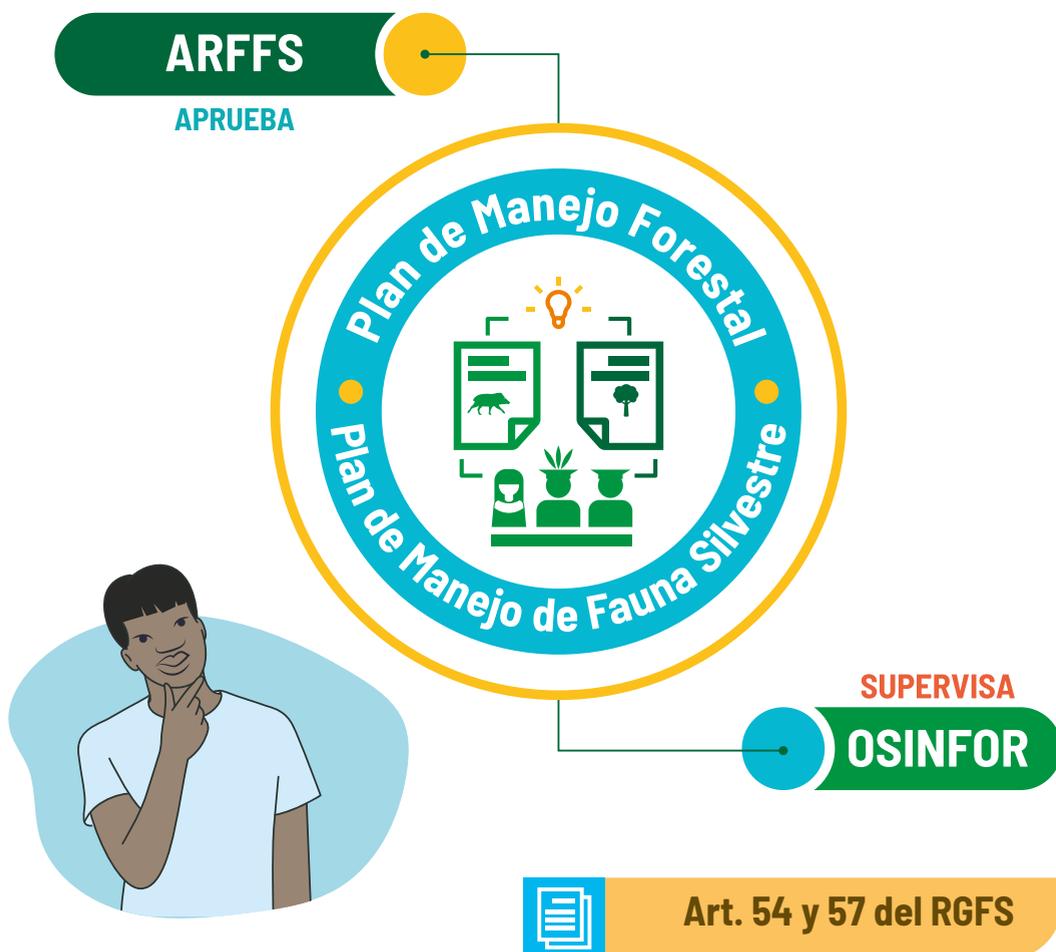


Art. 47° Literal "C" del RGFFSCNCC



Planes de manejo

Es un instrumento dinámico y flexible de la gestión forestal para la implementación, seguimiento y control de las actividades de manejo forestal.



Fichas conceptuales



● **Gestión sostenible de los recursos FFS**

Es la capacidad de realizar el uso sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre.



GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE

Son los procesos que se dan para realizar un buen aprovechamiento forestal sostenible en las comunidades nativas donde podemos mencionar las normas, leyes y directivas que la autoridad forestal nacional promulga para el aprovechamiento forestal y de fauna silvestre.

● **Aprovechamiento forestal maderable y no maderable**

Actividades para extraer todo producto forestal maderable y no maderable provenientes del bosque.



APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE Y NO MADERABLES

Actividades que se realiza para extraer todo producto forestal maderable y no maderable existentes en el bosque, asociaciones vegetales y/o plantaciones, el producto forestal no maderable, son productos del bosque diferentes a la madera, así como frutos, raíces, hojas, cortezas y látex, provenientes del bosque.

- Ley N° 29763 Ley Forestal y de Fauna Silvestre. 2019. Noviembre. Segunda edición: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.
- Decreto Supremo N° 021 - 2015 - MINAGRI. Reglamento para la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en Comunidades Nativas y Comunidades Campesinas. Segunda edición: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.

- **Marco normativo forestal**

Es el conjunto general de normas, leyes, criterios y lineamientos que establecen la forma en que deben desarrollarse las actividades forestales de acuerdo a la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763



MARCO NORMATIVO FORESTAL

La Constitución Política del Perú señala que los recursos renovables y no renovables son patrimonio de la Nación, que el Estado es soberano en su aprovechamiento y que por ley orgánica se fija las condiciones de su utilización. En este marco, la Ley Forestal y de Fauna Silvestre y sus Reglamentos definen el alcance de la normatividad forestal, así como el patrimonio y los recursos forestales y de fauna silvestre, al tiempo que desarrolla los criterios y mandatos para el ordenamiento, otorgamiento a particulares y aprovechamiento sostenible.

- **Título habilitante**

Se considera título habilitante, entre otros, a los contratos de concesión, permisos y autorizaciones otorgados por el Estado.



TÍTULO HABILITANTE

El título habilitante es un acto administrativo que celebra la autoridad forestal con la comunidad nativa para el aprovechamiento forestal maderable y no maderable.

- Ley N° 29763 Ley Forestal y de Fauna Silvestre. 2019. Noviembre. Segunda edición: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.
- Decreto Supremo N° 021 - 2015 - MINAGRI. Reglamento para la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en Comunidades Nativas y Comunidades Campesinas. Segunda edición: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.

● Planes de manejo

Es un instrumento dinámico y flexible de la gestión forestal para la implementación, seguimiento y control de las actividades de manejo forestal.



PLAN DE MANEJO FORESTAL

Es un instrumento técnico de gestión forestal que nos permite el aprovechamiento forestal sostenible de los recursos forestales como madera y no maderables, para obtener mejores beneficios económicos a un precio justo y legal.



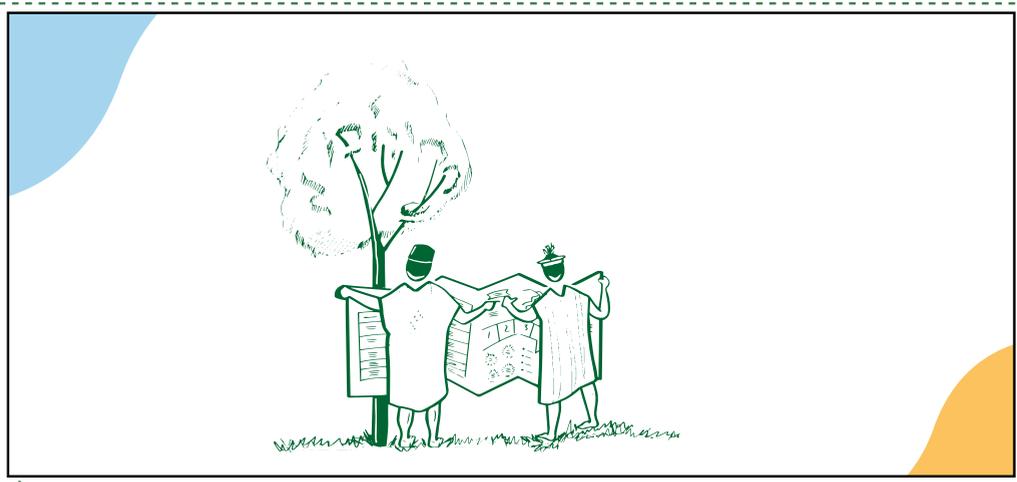
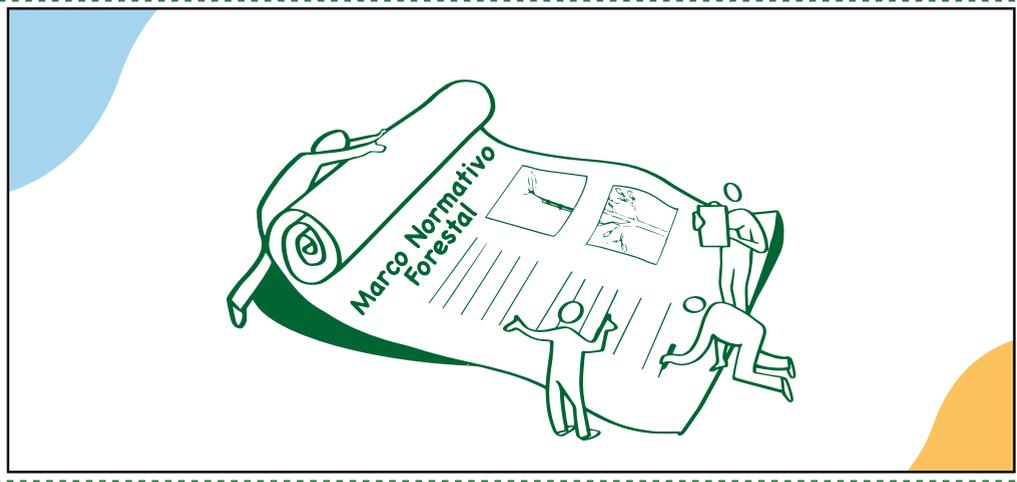
PLAN DE MANEJO DE FAUNA SILVESTRE

Es formulado para el aprovechamiento de especies de fauna silvestre vertebrada donde de manera complementaria pueden desarrollarse actividades de ecoturismo, conservación y aprovechamiento de especies de flora silvestre.

Los títulos habilitantes que requieren contar con este plan de manejo son los contratos de concesión, permisos y autorizaciones.

PUERTO DEL CONOCIMIENTO





Sesión 02

“Ordenamiento Territorial y Zonificación Económica y Ecológica”



Conceptos



ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA

Es un proceso dinámico y flexible para la identificación de alternativas de uso sostenible de un territorio, considerando sus potencialidades y limitaciones; que permite orientar la toma de decisiones.

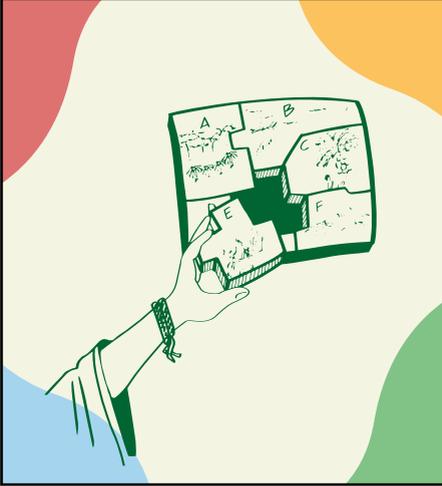
Importancia de la ZEE

Es el insumo base por excelencia para los procesos de ordenamiento y acondicionamiento territorial. Asimismo, es un instrumento útil para la formulación de políticas, planes y proyectos de desarrollo local debido a que:

- Identifica las potencialidades y limitaciones del territorio (capital natural, físico, humano).

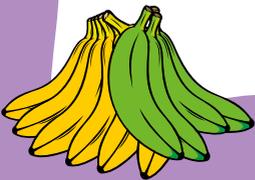
● Ordenamiento territorial

Es una herramienta que sirve para conocer y ordenar los espacios del territorio comunal, de acuerdo a su capacidad de uso, considerando los factores sociales, económicos y ambientales.



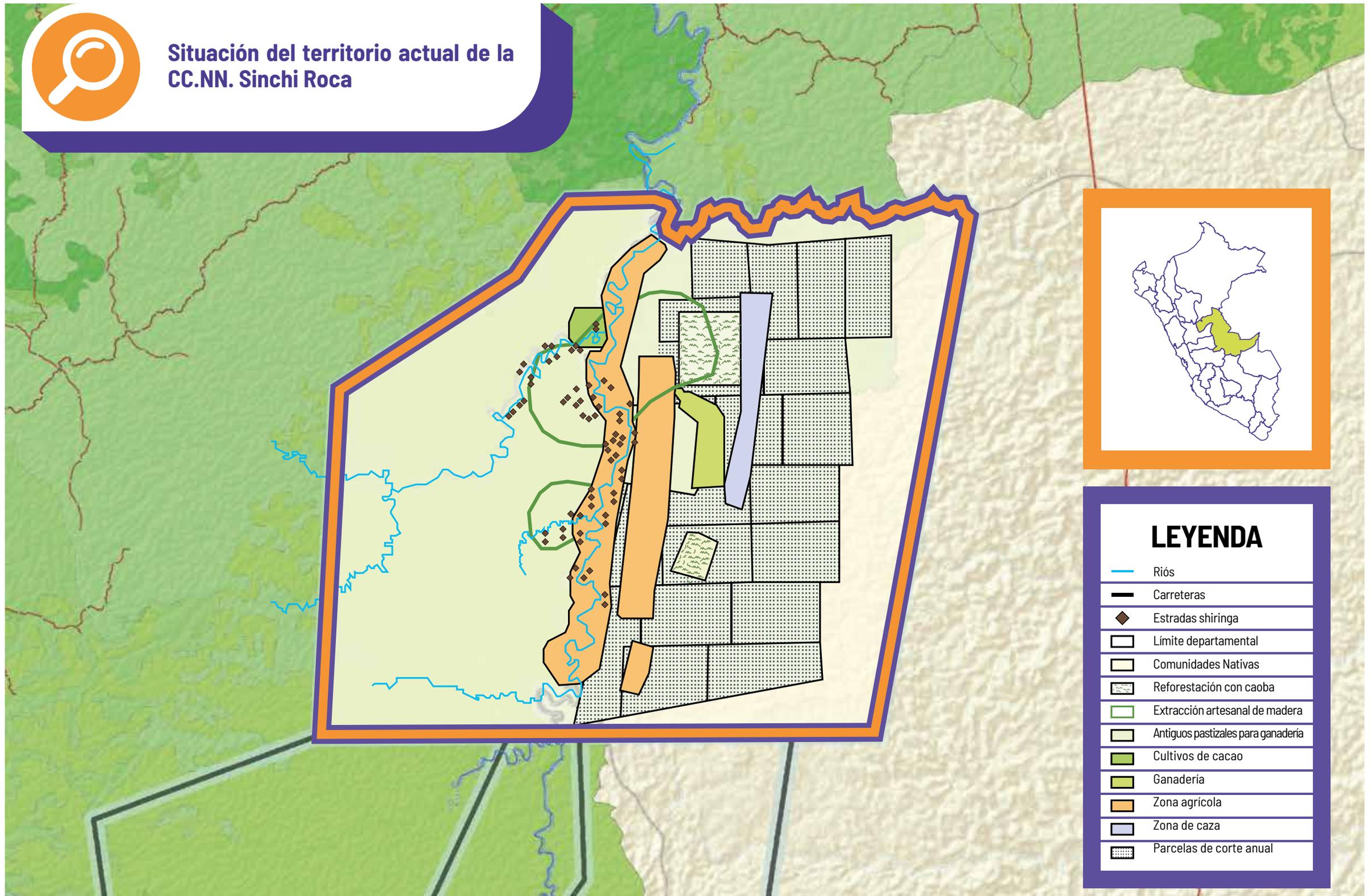
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Conjunto de decisiones que se encamina a la regulación en la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias socioeconómicas y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales.





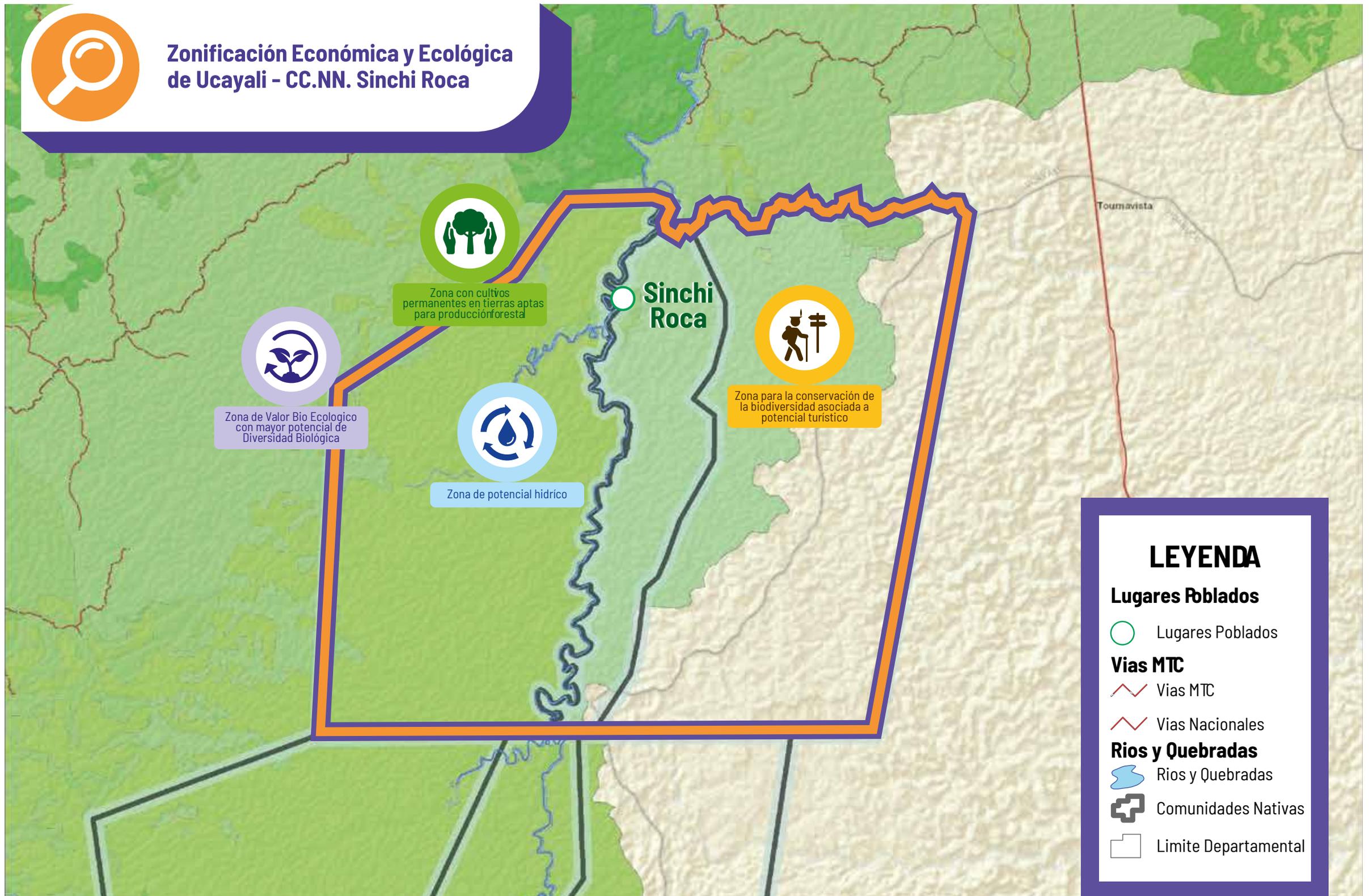
Situación del territorio actual de la CC.NN. Sinchi Roca



Fitts Vargas, (2017). Tesis Estudio de Caso: "Impactos Socioeconómicos del Manejo Forestal Comunitario Aplicado en la Comunidad Nativa Sinchi Roca I - Ucayali (Tesis para Licenciatura). Universidad Nacional Agraria - La Molina. Recuperada de <http://repositorio.lamolina.edu.pe/bitstream/handle/UNALM/2999/P01-F5-T.pdf?sequence=1&isAllowed=y> (si esta en formato electrónico).



Zonificación Económica y Ecológica de Ucayali - CC.NN. Sinchi Roca





MÓDULO 03

MANEJO DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES

PIFFMFC
Programa Intercultural de
Formación de Formadores en
Manejo Forestal Comunitario

Material complementario



Planes de manejo forestal según niveles de aprovechamiento

1

Declaración de Manejo - DEMA

Es el instrumento de planificación de corto o mediano plazo, aplicable para bajas intensidades de aprovechamiento con prácticas que no afectan de manera significativa la capacidad de recuperación del ecosistema o la especie bajo manejo. La DEMA debe incluir las prácticas silviculturales a realizar. Este instrumento corresponde al nivel bajo de planificación.

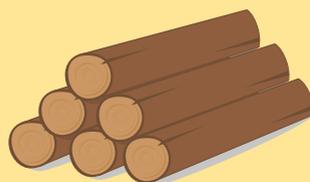
RDE N° 065-2016- SERFOR-DE

Lineamiento para la elaboración de Declaraciones de Manejo Forestal (DEMA).

Consideraciones:

- El volumen de aprovechamiento no debe exceder los 650 m³ por el periodo de vigencia de la DEMA.
- No debe incluir el aprovechamiento de cedro (*Cedrela odorata*), ni caoba (*Swietenia macrophylla*).
- El aprovechamiento debe realizarse respetándose los DMC y considerando como mínimo el 20% de árboles semilleros.
- El aprovechamiento permite el uso de motosierra y/o marcos guías para el cuarteado de trozas.
- La DEMA tiene vigencia de hasta 3 años como máximo.
- Para comunidades nativas y comunidades campesinas posesionarias en proceso de reconocimiento, titulación o ampliación; la ARFFS debe de verificar que el área solicitada no debe encontrarse supuesta total o parcialmente con otra solicitud de reconocimiento, titulación, cesión en uso o goce de un título habilitante forestal o de fauna silvestre, debiendo realizar la inspección ocular para verificar la inexistencia de conflictos.

Nivel Bajo
(Hasta 650 m³)

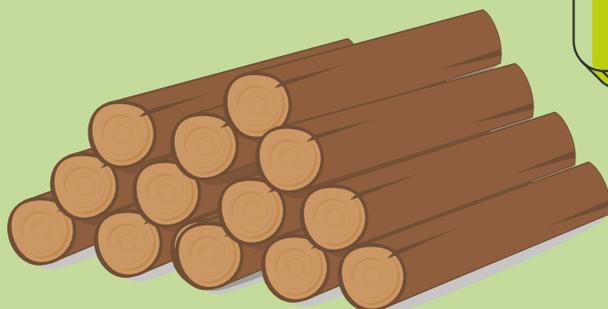


2. Plan de Manejo Forestal Intermedio- PMFI

Es el instrumento de gestión que combina la planificación estratégica y operativa en un solo documento de gestión. Es formulado para toda el área y periodo de vigencia del permiso. Este instrumento corresponde al nivel medio de planificación.

RDE N° 086-2016 SERFOR-DE

Lineamiento para la elaboración de Planes de Manejo Forestal Nivel Intermedio.



Nivel Medio
(Hasta 2,500 m³)

Consideraciones: Las comunidades nativas y comunidades campesinas que deseen realizar el aprovechamiento forestal a través de un PMFI, deben considerar las siguientes condiciones:

- El volumen de aprovechamiento forestal maderable no debe exceder los 2 500 m³ por año.
- Se permite el aprovechamiento de (*Cedrela odorata*) y caoba (*Swietenia macrophylla*).
- El aprovechamiento permite el uso de motosierra y/o marcos guías para el cuarteado de trozas.
- El aprovechamiento debe realizarse respetándose los DMC y considerando como mínimo el 20% de árboles semilleros.
- Luego de ejecutar un PMFI, la comunidad puede presentar un nuevo PMFI para el aprovechamiento forestal en el área ya intervenida, solicitud si se determina técnicamente que el área no puede ser intervenida después de un periodo determinado.
- La revisión periódica del PMFI podrá considerarse necesaria en función de los resultados de su aplicación, los cambios del entorno biofísico y socioeconómico del área de manejo, cambios en la organización o producción de la empresa, nuevas informaciones, mejoras tecnológicas, desarrollo de servicios, productos y mercados, entre otros.

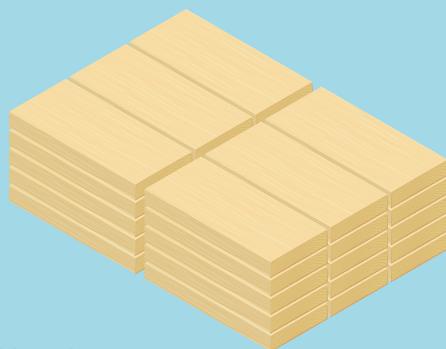
2.

Plan General de Manejo Forestal + Plan Operativo (PGMF + PO)

RJ N° 232- 2006-INRENA

Plan General de Manejo Forestal (PGMF): Es el instrumento de planificación estratégico de largo plazo y tiene como fuente principal de información el inventario forestal realizado sobre la Unidad de Manejo Forestal (UMF), pudiendo presentarse bajo un esquema de manejo de áreas consolidadas y con fines de uso múltiple de los recursos. Es formulado para toda el área y periodo de vigencia del permiso. Este instrumento corresponde al nivel alto de planificación.

Plan Operativo (PO): Es el principal instrumento de la planificación forestal de corto plazo. Tiene como fuente principal de información el censo forestal, que genera mapas y listas de especies que constituyen en las principales herramientas para el aprovechamiento e inspecciones oculares. Tiene una vigencia de uno a tres años operativos. Cuando se realiza en el marco de un PGMF, debe respetar el ciclo de recuperación y las áreas de aprovechamiento establecidas para la UMF. Este instrumento puede corresponder a los niveles alto y medio de planificación.



Nivel Medio
(Hasta 2,500 m³
a más)

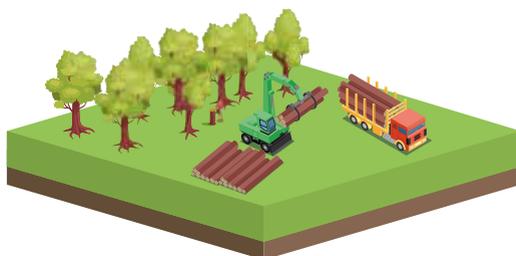
Consideraciones:

- El volumen de aprovechamiento forestal maderable no debe ser menor de 2500 m³ por año.
- Se permite el aprovechamiento de (*Cedrela odorata*) y caoba (*Swietenia macrophylla*).
- El aprovechamiento permite el uso de motosierra y/o marcos guías para el cuarteado de trozas.
- Intensidad de aprovechamiento: altos y para productos forestales maderables.
- No aplica para productos diferentes a la madera.
- Nivel de mecanización: alto, con impactos ambientales moderados y aprovechamiento continuo en el año operativo.
- Son implementados a través de Planes Generales de Manejo Forestal PGMF y Planes Operativos PO.
- El aprovechamiento debe realizarse respetándose los DMC (Diámetro Mínimo de Corta) y considerando como mínimo el 20% de árboles semilleros.

Libro de Operaciones de Títulos Habilitantes

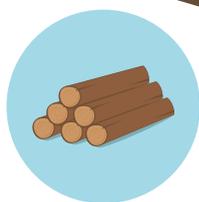
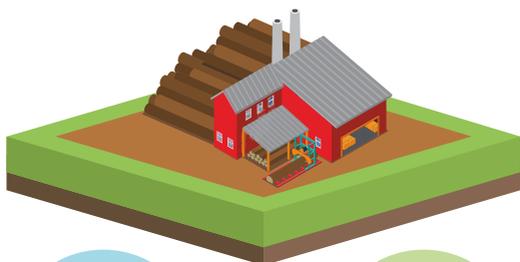
Libro de operaciones forestales

Para personas naturales o jurídicas y comunidades nativas que tienen permiso del Estado para aprovechar la madera en áreas forestales. Se registra actividades de corte, trozado y despacho de la madera.



Libro de operaciones de centros de Transformación Primaria:

Es el documento en el que los titulares de los centros de comercialización de productos, subproductos y especímenes forestales registran y actualizan obligatoriamente la información de ingresos y salidas, conforme a lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley.



Esquema 01 de aprovechamiento forestal de madera rolliza:

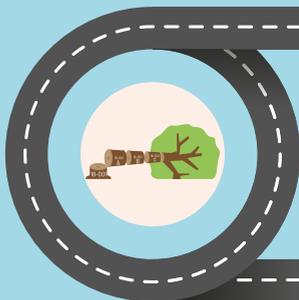
Tala de árbol

De acuerdo al plan operativo, se realiza la tala dirigida del árbol para el aprovechamiento. El árbol debe contar con código.

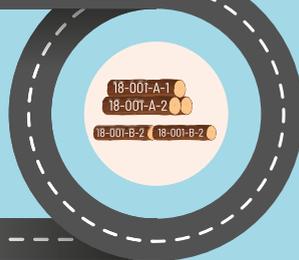


Trozado del fuste

Una vez talado el árbol, se codifica el fuste y el tocón. Trozado el fuste, se le asigna el código a cada sección teniendo en cuenta el código originario del árbol.



Patio



Despacho de trozas

Se transporta las trozas en unidades de transporte amparados con una GTF (Guía de Transporte Forestal), documento que indica la procedencia de las trozas acompañado de su código.

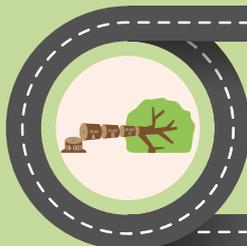


Registro de información.- Se transportan las trozas en unidades. El titular del título habilitante debe registrar toda la información del aprovechamiento forestal maderable, también el titular puede designar a una persona debidamente preparada para el llenado de los formatos del libro de operaciones de títulos habilitantes.

Esquema 02 del aprovechamiento forestal de madera dentro del área de manejo:

Tala de árbol

De acuerdo al plan operativo, se realiza la tala dirigida del árbol para el aprovechamiento. El árbol debe contar con código.



Trozado del fuste

Una vez talado el árbol, se codifica el fuste y el tocón. Trozado el fuste, se le asigna el código a cada sección teniendo en cuenta el código originario del árbol.

Consumo de trozas

Las trozas se transforman en madera aserrada de acuerdo a las dimensiones requeridas. Este trabajo se realiza en la misma área de manejo de título habilitante.



Producto terminado

Se obtienen madera serrada de primera transformación. Cada madera es codificada con el código del árbol de procedencia y/o es empaquetada.

Despacho de producto terminado

Se despacha producto terminado desde el área de manejo hacia su destino, ya sea mercado o planta de transformación primaria, amparado de su GTF, documentos que indica procedencia.



Registro de información.- El titular del título habilitante debe registrar toda la información del aprovechamiento forestal maderable. También el titular puede designar a una persona debidamente preparada para el llenado de los formatos del libro de operaciones de títulos habilitantes.



MÓDULO 04

TRANSFORMACIÓN PRIMARIA DE LOS RECURSOS FORESTALES MADERABLES

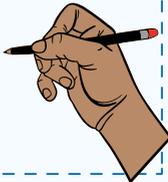
PIFFMFC
Programa Intercultural de
Formación de Formadores en
Manejo Forestal Comunitario

Sesión 01

Técnicas de transformación primaria



- Haz un dibujo de cómo cubicas la madera



- Si en tu puesto de control tuvieras un cilindro de combustible pero necesitas obtener un litro de éste. ¿Cómo harías para obtener el volumen indicado? Solo dispones de los dos depósitos vacíos mostrados en la imagen.

Respuesta:

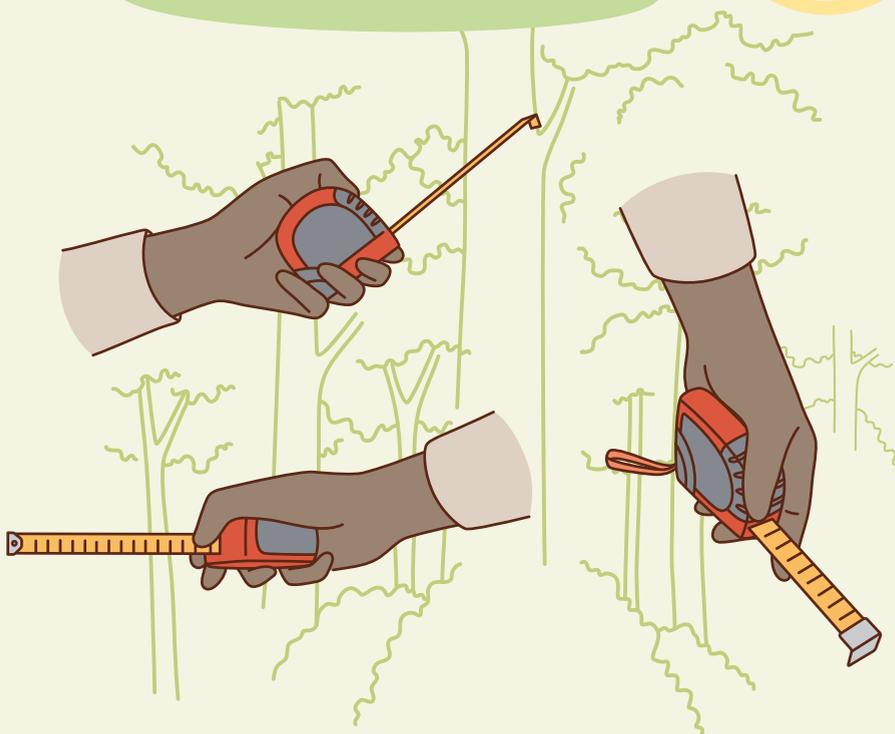


Técnicas de transformación

¿Qué es cubicar madera?

Cubicar permite tomar los datos reales de las dimensiones de los árboles en pie (grosor o diámetro y largo), árbol tumbado (diámetro mayor, diámetro menor y largo) o madera aserrada (ancho, largo y espesor).

El volumen de la madera puede ser expresado en metros cúbicos (m^3) o pies tablares (pt).





Materiales para la cubicación de la madera



Wincha métrica



Cinta diamétrica



Calculadora



Libreta de campo

Wincha métrica.- Es un instrumento para medir longitudes.

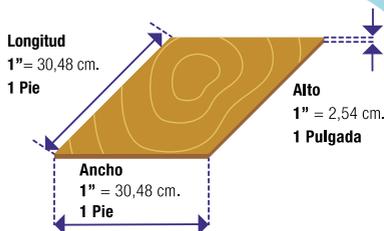
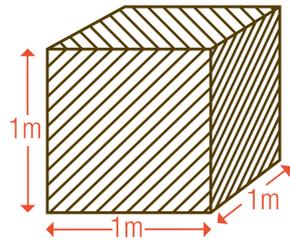
Cinta diamétrica.- Es un instrumento de medida con segmentos plegables de 20 cm.

Calculadora.- Es un dispositivo que se utiliza para realizar cálculos matemáticos.

Libreta de campo.- Se usa para registrar información para una futura referencia.

¿Qué es un metro cúbico?

Es el volumen que resulta de multiplicar 1 metro de largo por 1 metro de ancho por 1 metro de alto, o sea un cubo de 1m x 1m x 1m.



¿Qué es un pie tablar?

Un pie tablar es equivalente al resultado de la medición de una tabla de madera con las siguientes medidas, un pie de ancho por un pie de alto y de espesor una pulgada.

Ejemplo:

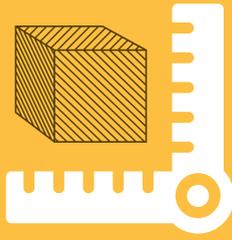
1 cm. = 10 mm.
1 mt. = 100 cm.
1 pulgada = 2,54 cm.
1 pie = 12 pulgadas



¿Para qué sirve cubicar la madera?

1. Para saber llenar la Guía de Transporte Forestal.
2. Para saber cuánto se tiene que pagar al estado por el derecho de aprovechamiento.
3. Para tener un mayor control de cuanta madera sale de nuestro bosque.
4. Para poder comercializar con las empresas madereras a precios justos y equitativos.





Formas de cubicar la madera

¿Cómo se cubica la madera en pie? (árbol)

Se mide la altura comercial (Hc) por estimación en metros (m), la Hc es medido visualmente desde el nivel del suelo hasta antes de las ramificaciones del árbol.

Se mide el diámetro a la altura del pecho (DAP) en metros (m), el DAP es medido a una altura de 1.30 m sobre el nivel del suelo. La medición se realiza con la ayuda de una cinta diamétrica.

Fórmula Smalian: Volumen (m³) = 0.7854 x (DAP)² x Ff x Hc

Donde:

DAP = Diámetro a la altura del pecho en metros

Ff = Factor de forma (0.65)

Hc = Altura comercial del árbol en metros

Nota: El factor de forma (Ff) para la mayoría de especies es 0.65 con excepción de la caoba, siendo 0.73 para Madre de Dios, 0.76 para Ucayali y 0.71 para Loreto.

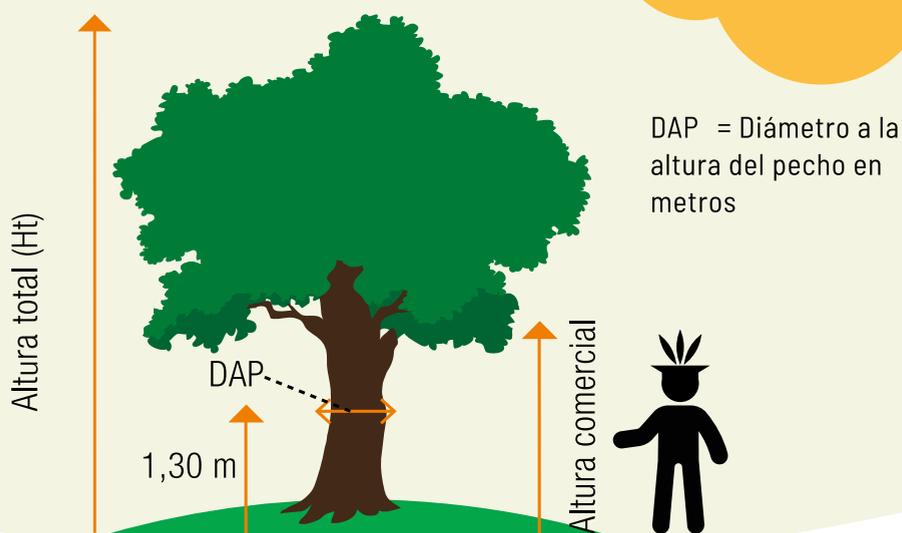
Fuente para la aplicación de la formula Smalian: RDE N° 038-2020-MINAGRI-SERFOR - DE

Factor de forma para algunas especies

ESPECIE	FACTOR (Ff)
Cachimbo	0.67
Pashaco	0.80
Tornillo	0.66

Fuente: Protocolo de convergencia para evaluación de Recursos Forestales

¿Cómo se debe tomar la medición de un árbol en pie o árbol en su estado natural en el bosque?





Medición del DAP en árboles en pie

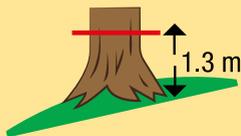
Tipo de terreno



Nivelado

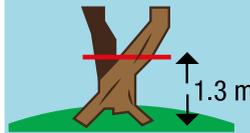


Árbol inclinado con pendiente

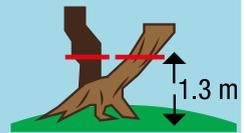


Árbol recto con pendiente

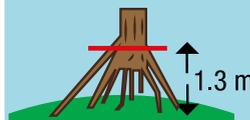
Característica del árbol



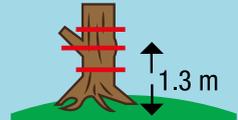
Árbol individual



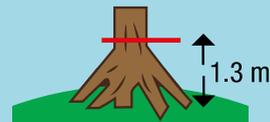
Dos individuos



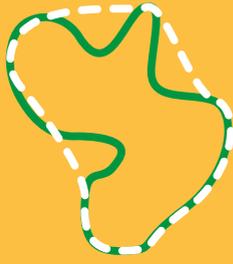
Con raíces aéreas



Con nudos

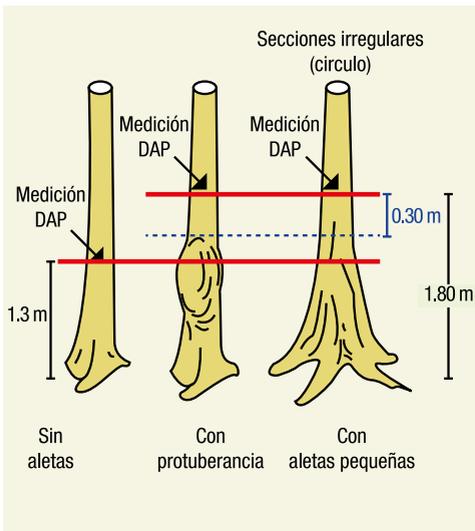


Con aletas

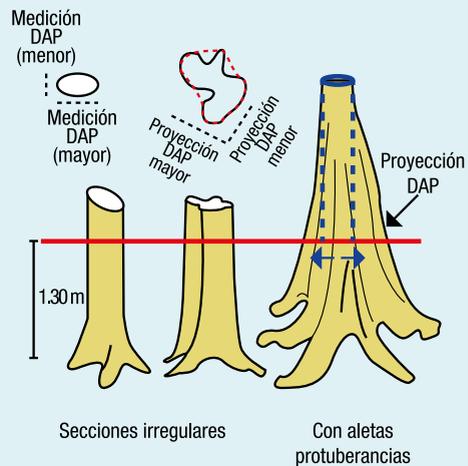


Crterios para medición del diámetro a la altura de pecho (DAP) según la forma del tronco

Medición directa



Proyección



¿Cómo se debe tomar la medición de un árbol en pie o árbol en su estado natural en el bosque?

Ejemplo: Mediación de un arbol de shihuahuaco en pie o en su estado natural en el bosque

Primero se realiza la medición de la altura comercial y del diámetro a la altura del pecho. Obteniendo las siguientes medidas:

- Altura comercial (Hc)= 16 metros.
- Diámetro a la altura del pecho (DAP) = 1.30 metros.

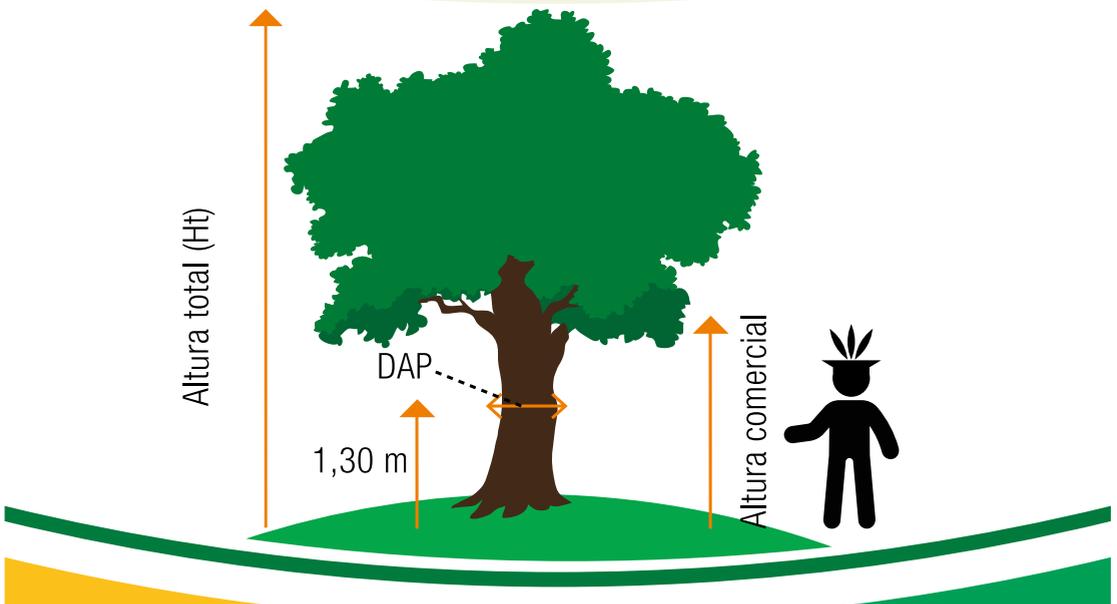
Luego, se reemplaza las medidas

$$\text{Volumen (m}^3\text{)} = 0.7854 \times (1.30)^2 \times 0.65 \times 16 = 13.804 \text{ m}^3$$

Es lo mismo que:

$$\text{Volumen (m}^3\text{)} = 0.7854 \times [1.30 \times 1.30] \times 0.65 \times 16 = 13.804 \text{ m}^3$$

El árbol de shihuahuaco tiene 13.804 metros cúbicos (m³) de volumen de madera.





Practiquemos

Ejercicio práctico:

Se te pide cubicar un árbol de cedro que está dentro de tu bosque

Solución:

1. Realiza la medición de la altura comercial y del diámetro a la altura del pecho. Obteniendo las siguientes medidas:

- ✔ Altura comercial = 14 metros
- ✔ Diámetro a la altura del pecho (DAP) = 1.40 metros

2. Luego, reemplaza las medidas en la Fórmula N° 1.

- ✔ $\text{Volumen(m}^3\text{)} = 0.7854 \times (1.40)^2 \times 0.65 \times 14 = 14.01 \text{ m}^3$

Que como te dijimos, es lo mismo que:

- ✔ $\text{Volumen (m}^3\text{)} = 0.7854 \times [1.40 \times 1.40] \times 0.65 \times 14 = 14.01 \text{ m}^3$

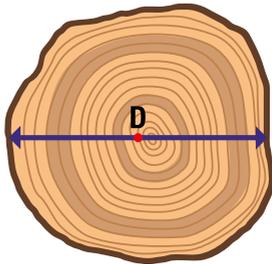
Respuesta:

El árbol de cedro tiene 14.01 metros cúbicos (m³) de volumen.



Criterios para medir el diámetro de la troza

A. Forma Regular



D = Diámetro en centímetros (cm)

Ejemplo:

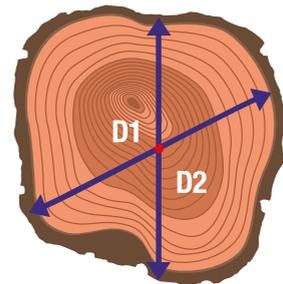
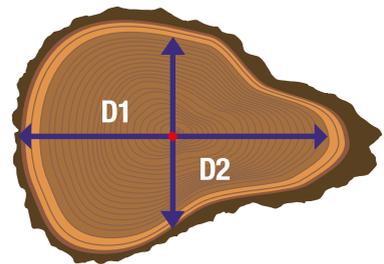
D1 = 32 Cm

D2 = 42 Cm

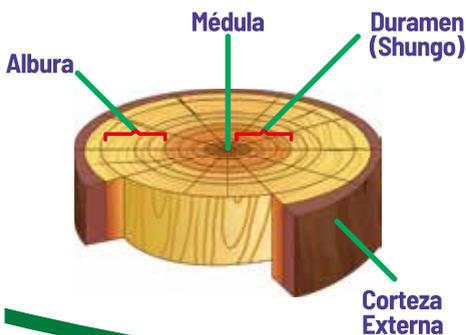
$$D = \frac{d1 + d2}{2} = \frac{32 + 42}{2} = 37 \text{ cm}$$

Por lo tanto, el diámetro sería 37 cm.
Convertidos a metros serían 0.37 m.

B. Forma Irregular



Corte transversal de una troza de madera



Albura.- Es la parte joven de la madera, corresponde a los últimos anillos de crecimientos del árbol.

Médula.- Es esa pequeña zona oscura de células vivas esponjosas justo en el centro del tronco del árbol.

Duramen.- Se encuentra en el centro del tronco. Es la madera más dura del árbol.

Corteza Externa.- La capa exterior del tronco de los árboles. Cubre y protege la madera interna y más delicada del árbol.





¿Cómo cubicar la madera en troza? (rolliza)

Esta cubicación se realiza cuando el árbol ya ha sido tumbado y trozado en secciones, la medición que se toma para el cálculo de volumen es la medición de los diámetros de ambos extremos es decir el diámetro mayor, diámetro menor y el largo de la troza.

Formula Smalian.- Esta fórmula es la más recomendada para cubicar madera.

Volumen de la troza = $0,7854 \times (DX)^2 \times L$

Datos:

- L = Largo de la troza en metros
- D1 = Diámetro menor en metros
- D2 = Diámetro mayor en metros

Ejemplo: Medición de una troza de shihuahuaco

Longitud = 5.0 metros
Diámetro mayor (sin corteza) = 0.90 m.
Diámetro menor (sin corteza) = 0.70 m.

$$\text{Diámetro Promedio (DX)} = \frac{0.90 \text{ m} + 0.70 \text{ m}}{2} = 0.80 \text{ m.}$$

$$\text{Volumen (m}^3\text{)} = 0.7854 \times (0.8)^2 \times 5.0 = 2.513 \text{ m}^3$$

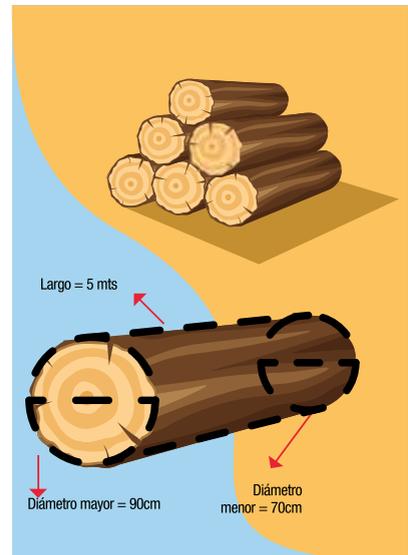
La troza de shihuahuaco tiene 2.513 metros cúbicos (m³) de volumen de madera

¿Cómo convertir de metros cúbicos a pies tablares?

Aplicamos la siguiente equivalencia:

Donde: 1m^3 de madera rolliza = 220 pt

Entonces: $2.153 \text{ m}^3 \times 220 \text{ pt} = 552.86 \text{ pt}$





¿Cómo cubicar la madera aserrada?

Se realiza midiendo el largo, ancho y espesor de la madera aserrada, usando la wincha.

$$\text{Volumen (pt)} = \frac{E \times A \times L}{12}$$

Dónde:

E" = Espesor de la madera en pulgadas
A" = Ancho de la madera en pulgadas
L' = Largo de la madera en pies

Ejemplo:

Espesor (E) = 2", ancho (A) = 6" y longitud (L) = 15'
Volumen (Pt) = $\frac{2'' \times 6'' \times 15'}{12} = 15 \text{ Pt}$

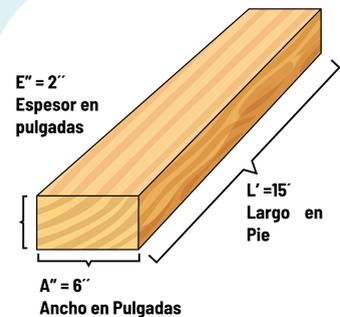
La madera aserrada tiene 15 pies tablares (Pt) de madera.

Como convertir de pies tablares a metros cúbicos

Donde:

1m³ de madera aserrada = 424 Pt
Entonces:
15 pt / 424 Pt = 0.035 m³

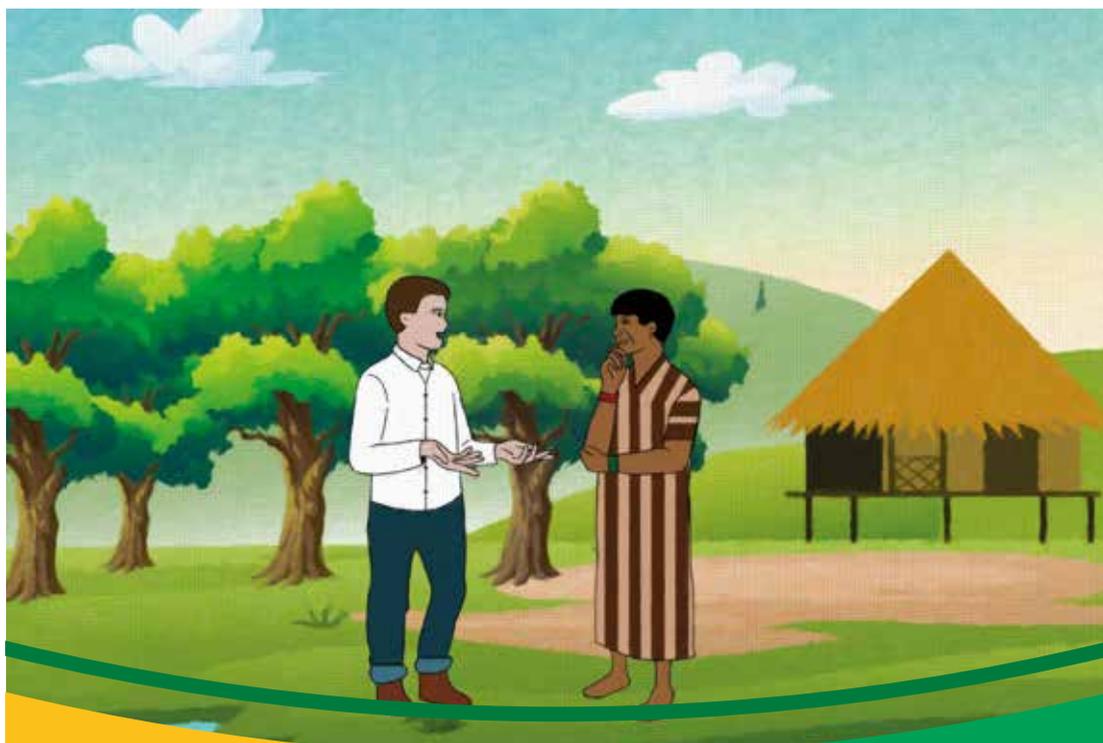
Nota: Madera aserrada mayor a 16 mm de espesor se considera como madera comercial y debajo de 16 mm como maderas laminadas.



El precio de la madera

Nombre común	Nombre científico	Calidad	Precio
Bolaina	<i>Guazana crinita</i>	Madera liviana /	S/. 3.70
Cedro	<i>Cedrela sp.</i>	Madera dura / de exportación y comercial	S/. 5.90
Cumala	<i>Myristicaceae</i>	Madera densidad media / comercial	S/. 3.60
Shihuahuaco	<i>Dypterix sp.</i>	Madera dura / de exportación / parquet	S/. 13.00
Tornillo	<i>Cedrelinga cateniformis</i>	Madera media / comercial	S/. 5.20

Cuadro de precios referencial (Fuente SERFOR - 2017)





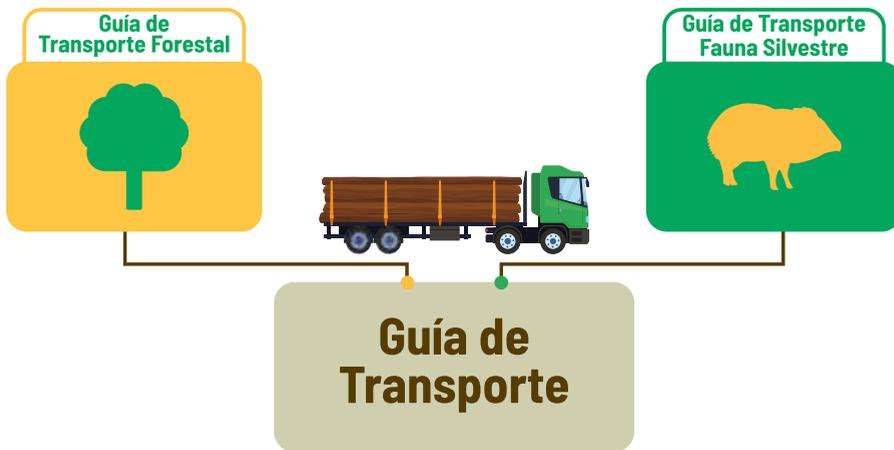
Despacho y llenado de guías

Toda persona natural o jurídica, que adquiere, transporta, transforma, almacena o comercialice animales, productos o subproductos forestales y de fauna silvestre; en estado natural o con transformación primaria, está obligado a sustentar la procedencia del producto legal de los mismos (las guías tienen carácter de Declaración Jurada), a través de:

	Guía de Transporte	<input type="checkbox"/>
	Autorización con fines científicos	<input type="checkbox"/>
	Guía de remisión	<input type="checkbox"/>
	Documento de importación o exportación	<input type="checkbox"/>



¿Qué tipos de Guías de Transporte existen?

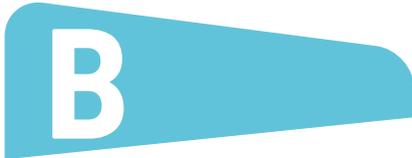


A. Guía de Transporte Forestal - GTF

- ✓ El transporte de productos y sub productos forestales en estado natural o con transformación primaria, se ampara con una GTF.
- ✓ Son emisores de las GTF, el presidente, Jefe, Apu, representante o regente contratado por la Comunidad Nativa, titular del título habilitante, en los siguientes casos:

**A**

Cuando los productos son movilizados desde la zona de extracción o desde las plantas de transformación, ubicadas en las áreas de extracción.

**B**

Cuando los productos provengan de plantaciones de especies nativas con fines comerciales, ubicadas en tierras comunales.



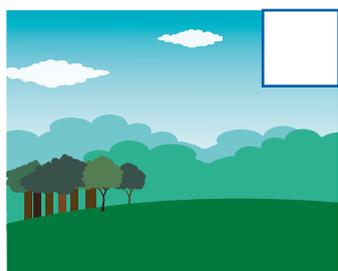
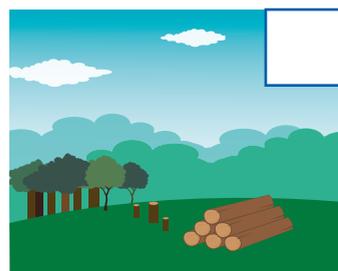
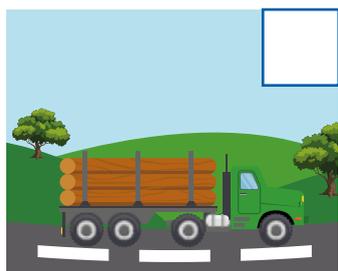
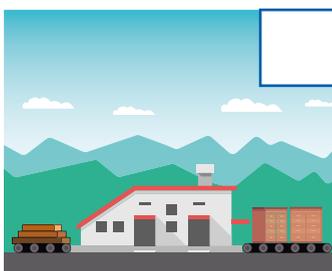
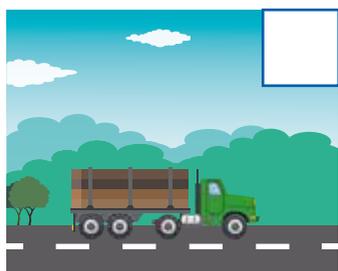
B. Guía de Transporte de Fauna Silvestre - GTFS

- ✓ El transporte de productos y sub productos de fauna silvestre, en estado natural o con transformación primaria, se ampara con una GTFS.
- ✓ Son emisores de las GTFS, el presidente, Jefe, Apu, representante o regente contratado por la Comunidad Nativa, titular del título habilitante y la ARFFS en caso de caza comercial.
- ✓ Para el otorgamiento de la Guía de Transporte de Fauna Silvestre - GTFS, se requiere presentar una solicitud dirigida a la ARFFS, según formato que proporcionará el SERFOR, adjuntando de ser el caso la GTF de origen.
- ✓ Los formatos aprobados mediante la RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 122-2015-SERFOR-DE, la cual aprueba el formato de "Guía de Transporte Forestal" y el formato de "Guía de Transporte de Fauna Silvestre".

Sesión 03

Trazabilidad, libro de operaciones y balance de extracción

- Observa las siguientes imágenes y ordénalas según tus conocimientos sobre el recorrido de la madera desde el corte hasta la fabricación de muebles.



Las 7 etapas de la cadena productiva de la madera



¿Qué es la Trazabilidad?



Es una herramienta de gestión que rastrea de manera confiable los productos y subproductos de la madera con el fin de garantizar el origen legal, así como promover el manejo forestal y la competitividad en el sector.



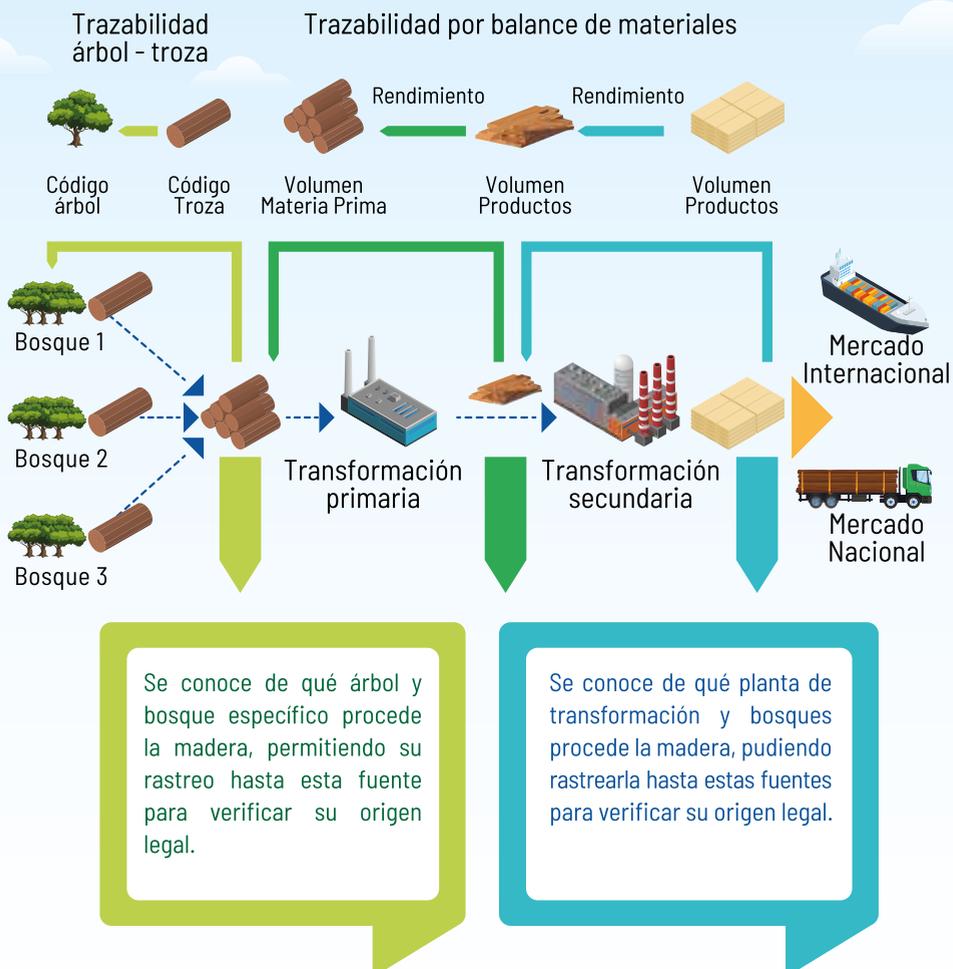


Trazabilidad de los Recursos Forestales Maderables

- 1.** Documento que contiene los mecanismos de seguimiento de la madera desde la extracción en el bosque y comercialización.
- 2.** Este mecanismo se basa en lo establecido en la Ley N° 29763 Ley Forestal y de Fauna Silvestre y sus reglamentos.
- 3.** Se basa en el registro de información de los usuarios y las autoridades forestales, en las distintas fases de la cadena productiva.
- 4.** Rastrea de manera confiable los productos y subproductos de la madera con el fin de garantizar el origen legal.



Modelo de trazabilidad de la madera desde el bosque hasta el mercado de destino





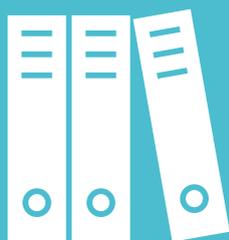
¿Qué es el Libro de Operaciones de Títulos Habilitantes?

Es el documento que registra información para la trazabilidad de los especímenes, productos y subproductos forestales”.

(Art. 171º RGFFS)



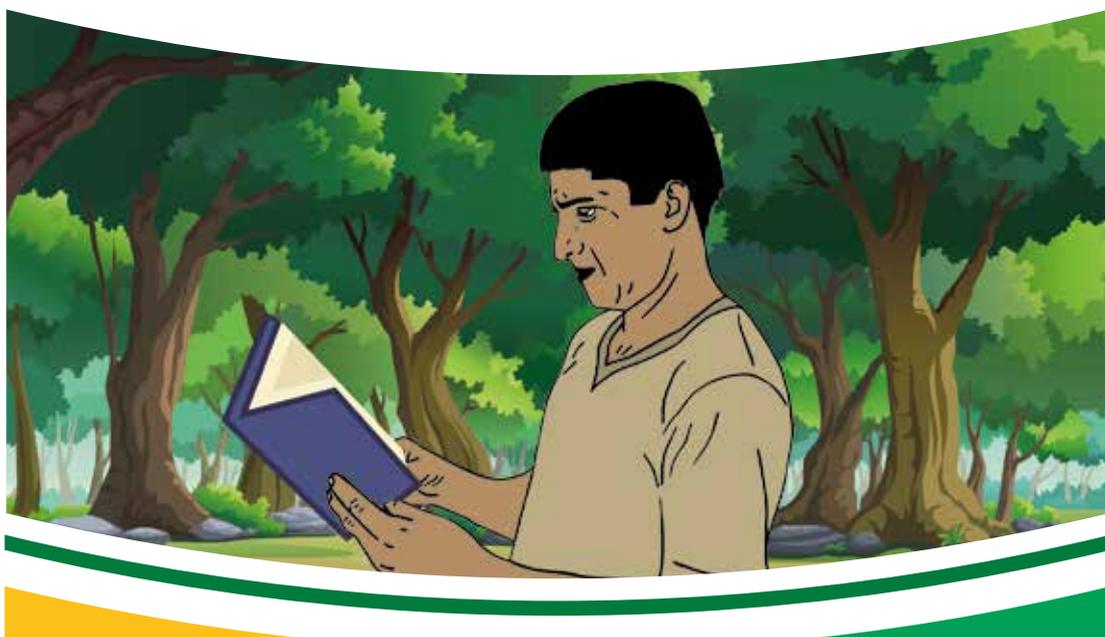
Una comunidad que se encuentra aprovechando su madera tiene la obligación de contar con este documento (libro) donde se registra información como número y cantidad de árboles talados, cantidad de trozas que se despachan o salen del área de manejo, trozas aserradas, entre otras.



Secciones del Libro de Operaciones de Títulos Habilitantes

El Libro de Operaciones cuenta con 6 secciones:

- ✔ Sección 01: Tala
- ✔ Sección 02: Trozado
- ✔ Sección 03: Despacho de trozas
- ✔ Sección 04: Consumo de trozas
- ✔ Sección 05: Producto terminado
- ✔ Sección 06: Despacho de producto terminado





¿Qué consideraciones se debe tener en cuenta para el uso del libro de operaciones de títulos habilitantes?

- ✔ Los registros de datos son de responsabilidad del titular del título habilitante y el regente forestal siempre que lo habilite el titular del título habilitante (No aplica a la DEMA).
- ✔ Todo registro de los datos se debe realizar en los formatos dentro de los 15 días calendarios una vez realizada la actividad.
- ✔ Los registros deben ser llevados en libros contables (manuscrito) de material durable y resistente en campo y/o en el aplicativo. En caso se utilicen programas informáticos, las hojas deberán imprimirse y pegarse en el libro de operaciones.
- ✔ Las secciones deben contar obligatoriamente, con los datos generales señalados en la Carátula del Libro.
- ✔ El libro de operaciones debe mantenerse en forma física (manuscrito o digital impreso y base de datos) en el campamento principal, parcela de corta y/o en el patio de acopio final desde donde se realiza el despacho. Para el recojo de la información en campo, el titular deberá usar formatos, libretas de campo u otros medios que deberán estar en todo momento disponibles.

Sesión 04

Sanciones e infracciones a la LFFS



Lee los siguientes textos y escribe **V** en el recuadro si consideras que el texto es verdadero y **F** si crees que es falso.

Es correcto aprovechar productos forestales y de fauna silvestre con fines comerciales, sin contar con autorización.

La autoridad no permite presentar planes de manejo forestal con información falsa.

Los pobladores pueden transportar animales o productos forestales y de fauna silvestre sin contar con los documentos que amparen su movilización.

Si la infracción la comete un tercero en representación de una comunidad, se sanciona a la comunidad.

V

F

SOCIODRAMAS

Sociodrama 01:

Tema: Tráfico ilegal de fauna silvestre

“Transportar animales o productos forestales y de fauna silvestre sin contar con los documentos que amparen su movilización”.

Objetivo:

Conocer el marco normativo respecto al manejo de fauna silvestre

Actores:

- Autoridad Forestal
- Policía / Marina
- Comunero
- Turista
- FEMA

Materiales:

- Plumones
- Cartulinas
- Cinta Masking tape



Sociodrama 02:

Tema: Tráfico ilegal de madera

“Facilitar a un tercero documentos que amparen la legalidad de un producto maderable que no cuenta con autorización o permiso de aprovechamiento por la autoridad forestal”.

Objetivo:

Conocer el marco normativo respecto al manejo de fauna silvestre.

Actores:

- Autoridad Forestal
- Policía / Marina
- Comunero
- Turista
- FEMA

Materiales:

- Plumones
- Cartulinas
- Cinta Masking tape



Sanciones e infracciones en el aprovechamiento y transformación de la madera

¿Qué es una infracción?

Es el incumplimiento a las disposiciones de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, sancionada con amonestación o multa por la **Autoridad Forestal y Fauna Silvestre** correspondiente (**ARFFS, OSINFOR y SERFOR**).

¿Qué es una sanción?

Es una decisión tomada por una autoridad pública o privada, como consecuencia del incumplimiento de una regla o norma de conducta obligatoria, en perjuicio de la persona humana o jurídica a la que se le atribuye la responsabilidad por el incumplimiento.





¿Qué es una infracción subsanable?

Es una infracción que no ha generado riesgo, daño a los recursos forestales y de fauna silvestre o a la salud.

Nota:

En caso la comunidad cometa una infracción que no generó daño, la Autoridad Forestal debe otorgar un plazo para subsanarla. En caso que no subsane en tiempo establecido, la Autoridad inicia el procedimiento administrativo sancionador contra la comunidad.



¿Qué infracciones son sancionadas por OSINFOR?

Las infracciones de incumplimiento de las obligaciones y condiciones establecidas en los permisos de aprovechamiento forestal y Planes de Manejo Forestal. Las infracciones al incumplimiento de las medidas correctivas dispuestas por el OSINFOR.

¿Qué infracciones son sancionadas por SERFOR?

Las infracciones al incumplimiento de las obligaciones de los actos administrativos emitidos por el SERFOR:

1. Desbosque (sin Autorización).
2. Exportar productos sin permiso de exportación. Por ejemplo, exportar productos forestales de especies CITES (orquídeas, madera cedro y caoba), entre otras.



¿Qué infracciones son sancionadas por la ARFFS?

Las infracciones al incumplimiento de las obligaciones de los actos administrativos emitidos por la ARFFS:

1. Cambio de uso actual de las tierras en predios privados (sin autorización).
2. Desbosques no autorizados, entre otras.
3. Las infracciones realizadas por las comunidades dentro del patrimonio forestal sin contar con los actos administrativos emitidos por la ARFFS:

Por ejemplo:

Aprovechar y comercializar los recursos forestales y de Fauna Silvestre sin contar con permiso o autorización.



¿Cuándo una infracción es leve?

Son infracciones leves:

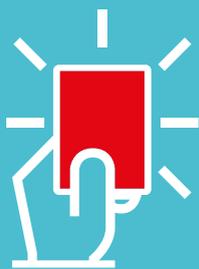
1. No establecer o no mantener los linderos, hitos u otras señales que permitan identificar el área del título habilitante.
2. No entregar o presentar información o documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera.
3. No contar con el libro de registro de actos de regencia o no registrar en dicho libro la información de acuerdo con las disposiciones establecidas y/o no conservar los documentos que respaldan los actos de regencia por cuatro años.



¿Cuándo una infracción es grave?

Son infracciones graves:

1. Destruir, retirar o alterar los linderos, hitos u otras señales colocados por la ARFFS, el SERFOR o los titulares de los títulos habilitantes, que permitan identificar el área del título habilitante.
2. Establecer centros de transformación, lugares de acopio, depósitos y centros de comercialización de especímenes, productos o subproductos forestales, o centros de propagación, sin contar con la autorización correspondiente.
3. Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular de título habilitante.
4. No tener el libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo con las disposiciones establecidas.
5. Incumplir con el marcado de tocones y trozas conforme a la normativa vigente.
6. Incumplir con la implementación de las medidas correctivas y/o provisionales y/o mandatos dispuestos por la autoridad competente.
7. Incumplir con remitir el contrato de regencia o comunicar el cambio o cese del regente a la ARFFS y al SERFOR, en caso corresponda.
8. Incumplir con las obligaciones legalmente establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.



¿Cuándo una infracción es muy grave?

Son infracciones muy graves:

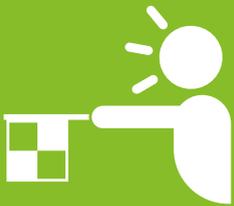
1. Causar daño a los recursos que integran el Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre de la Nación mediante el uso del fuego.
2. Realizar actividades con fines agropecuarios en tierras de capacidad de uso mayor forestal o de protección.
3. Realizar el retiro de cobertura vegetal cuando no esté permitido por la legislación o no se cuenta con la autorización correspondiente.
4. Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
5. Adquirir, transformar, comercializar, exportar y/o poseer especímenes, productos o subproductos forestales, extraídos sin autorización.



6. Exportar, importar o reexportar especímenes, productos o subproductos forestales, sin contar con el permiso correspondiente.
7. Transportar especímenes, productos o subproductos forestales, sin portar los documentos que amparen su movilización.
8. Usar o presentar documentos falsos o adulterados en las acciones de supervisión, fiscalización o control.
9. Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, producto o subproductos forestales obtenidos ilegalmente.
10. Impedir, obstaculizar y/o dificultar el acceso al área del título habilitante o el desarrollo de las actividades de aprovechamiento por el titular.
11. No contar con regente para la implementación del plan de manejo, en caso corresponda.



12. Permitir el ingreso de terceros al área del título habilitante para realizar actividades no autorizadas.
13. Impedir, obstaculizar y/o dificultar el desarrollo de las funciones de la autoridad competente en el ejercicio de la función de control, supervisión o fiscalización, así como el ejercicio de la potestad sancionadora.



Infracciones frecuentes en Comunidades nativas

- ✔ Aprovechar productos forestales y de fauna silvestre con fines comerciales, sin contar con autorización.
- ✔ Transportar especies o productos forestales y de fauna silvestre sin contar con los documentos que amparen su movilización.
- ✔ Facilitar a un tercero el uso de documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal, para amparar el transporte o comercialización de productos forestales, aprovechados sin autorización.
- ✔ Presentar planes de manejo forestal con información falsa.



Sanciones e infracciones en territorio comunal

- ✔ Si la infracción la comete la comunidad en calidad de titular de un permiso de aprovechamiento forestal u otro acto administrativo, se sanciona a la comunidad.
- ✔ Si la infracción la comete la comunidad dentro del patrimonio forestal, sin contar con un permiso de aprovechamiento forestal u otro acto administrativo, se sanciona a la comunidad.
- ✔ Si la infracción la comete un tercero en representación de una comunidad, se sanciona a la comunidad.
- ✔ Si la infracción la comete un tercero con el consentimiento de la comunidad y la firma de un contrato aprobado por Asamblea Comunal, se sanciona con multa solidaria al tercero y a la comunidad.
- ✔ Si la infracción la comete un regente contratado por la comunidad, se sanciona con multa solidaria al regente y a la comunidad.



¿Qué ocurre si me resisto a la autoridad e intervención?



La comunidad debe brindar las facilidades para que las autoridades puedan ejercer sus funciones caso contrario puede ser denunciada por resistencia a la autoridad lo que conlleva a otro proceso **más grave**.





¿Cuándo se amonesta o multa a una comunidad nativa?

✓ Las sanciones son la amonestación y la multa.

La amonestación se impone por infracciones leves cometidos por primera vez.

La multa se impone por infracciones leves cometidas por segunda vez, así como por infracciones graves y muy graves cometidas en cualquier momento.



Rango de multas por infracciones al año 2021

El monto de la Unidad Impositiva Tributaria - UIT varía cada año:

- ✓ **Reincidencia por infracción leve:**
Desde S/ 440.00 hasta S/ 13,200.00 soles. (0.1 hasta 3 UIT).
- ✓ **Infracción grave:**
Desde S/. 13,200.00 hasta S/ 44,000.00 soles. (3 hasta 10 UIT)
- ✓ **Infracción muy grave:**
Desde S/ 44,000.00 hasta los S/ 220,000.00 soles (10 hasta 5000 UIT).



MÓDULO 05

HABILIDADES PARA LA FORMACIÓN DE FORMADORES

PIFFMFC
Programa Intercultural de
Formación de Formadores en
Manejo Forestal Comunitario

Sesión 01

“Enseñanza para adultos (Andragogía)”



● Marca con una **X** la actividad que te gustaría aprender:



Aprender a manejar



Reparar una motosierra



Cultivar de manera orgánica.



Aprender a trabajar con Excel



Conceptos



ANDRAGOGÍA



La andragogía se basa en las exigencias de aprendizaje de las personas adultos.

Los adultos deciden qué estudiar y para qué desea estudiar, según sus necesidades. Normalmente exige más de lo que el profesor le puede enseñar, siendo autónomo en su aprendizaje, dependiendo de la manera de la enseñanza, la experiencia y la interacción grupal, aplicando de forma inmediata lo aprendido. Los adultos necesitan que lo que aprenden sea útil en su vida cotidiana.

PRINCIPIOS DE LA ANDRAGOGÍA

Principios generales de la andragogía

Horizontalidad

Permite a los participantes y al facilitador mantener una interacción en su condición de adultos, en la que aprenden, se respetan mutuamente y valoran la experiencia de cada uno en un proceso educativo de continuo enriquecimiento y realimentación.

Participación

Los adultos necesitan tomar decisiones en conjunto y participar con otros en la ejecución de una tarea determinada. Para el logro de resultados efectivos la participación requiere de: madurez, reflexión, actividad crítica y constructiva, interacción, confrontación de ideas y experiencias, creatividad, comunicación y realimentación constante y permanente.

Principios específicos

01

Necesidad de conocer al adulto

Es importante conocer las condiciones, necesidades y cultura de los adultos. Con ese conocimiento se puede determinar las verdaderas necesidades de aprendizaje para diseñar mejor las actividades de capacitación (cursos, talleres, charlas, etc.).

02

Auto-concepto

Los adultos no requieren ser dirigidos, se resisten a que el facilitador les diga qué es lo que tienen que hacer. El adulto no solo requiere aprender conocimientos, también necesita conocer formas de actuar, cómo hacer las cosas. Por ello, las experiencias de aprendizaje deben ayudarlo a desarrollar capacidades para la solución de situaciones de la vida cotidiana, de problemas concretos.

03

Experiencia previa

Los adultos han acumulado experiencias previas que les sirven como recursos de aprendizaje. Esto les ayuda a relacionar y adaptar nuevos aprendizajes.

04

Disposición para aprender a superarse

Los adultos están dispuestos a aprender para cumplir con sus roles como líderes, trabajadores, padres o madres. Su rapidez para aprender se orienta cada vez más hacia las tareas y responsabilidades comunales.

05

Inclinación para aprendizaje basado en la solución de problemas

Los adultos buscan aprendizajes útiles para desarrollar las habilidades que les ayuden a resolver problemas o situaciones a las que se enfrentan en la vida real en sus actividades y labores cotidianas.

06

Motivación para aprender como una forma de progresar en la vida

Los adultos están motivados a aprender por diversos motivos como el desarrollo de la autoestima, el progreso de sus comunidades, obtener ganancias, premios, etc. Es cierto también que hay personas que prefieren no participar en los procesos de aprendizajes por varios factores como temores, falta de seguridad, vergüenza, entre otros.

Características de la capacitación de personas adultas

a.

Proceso guiado por objetivos de desempeño. La capacitación se planea y se dirige al desarrollo de capacidades, las cuales deben estar plasmadas en objetivos. Los objetivos deben ser una solución para problemas de desempeño. Los adultos aprenden mejor cuando conocen los objetivos de las sesiones de aprendizaje.

b.

Se apoya en un método de capacitación adecuado a los adultos, a sus necesidades y al tiempo disponible. Es recomendable que el método a elegir promueva además la interacción permanente y el diálogo entre participantes. Es fundamental la comunicación permanente y guiada por objetivos.

c.

Emplea la información precisa y específica en relación con el problema de desempeño a resolver. Los contenidos utilizados deben ser suficientes y adecuados para el logro de objetivos.

d.

Combina medios que favorezcan la atención, faciliten la comprensión y fijación de los contenidos y la adquisición de capacidades. El ambiente de clase y los materiales deben elegirse de manera que favorezcan el logro de objetivos.

Por ejemplo: una disposición de sillas y mesas en media luna o en U, favorece la interacción permanente.

e.

La evaluación se centra en las capacidades destinadas a resolver problemas de desempeño. La evaluación debe buscar identificar la adopción de conocimientos y habilidades y deberá estar presente en diferentes momentos, y podrá usar diferentes medios, pero debe recordarse que la evaluación más importante es la aplicación de los conocimientos o habilidades en la vida real.

PUERTO DEL CONOCIMIENTO



- Escribe una experiencia de aprendizaje donde redacten:
¿Cómo aprendieron alguna actividad que al principio pensaron que no lo iba a lograr.



Sesión 02

“Diseño de sesiones de aprendizaje con enfoque intercultural”



- Enumere según su criterio la secuencia para realizar una sesión de aprendizaje.



Partes de una sesión de aprendizaje

1. Inicio

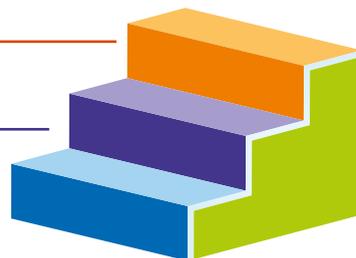
¿Cómo comienzo la temática o contenido?

2. Proceso

¿Cómo transmito o construyo los conceptos o ideas?

3. Salida

¿Cómo concluyo la construcción del aprendizaje?



Partes de la sesión de aprendizaje		Ejemplos
Inicio	<p>Motivación</p> <p>Puede venir ya existente en el participante (motivación autónoma), por la importancia del tema en el trabajo, o por otras razones.</p> <p>Sin embargo, en muchas ocasiones, es buena idea proveer alguna actividad o usar alguna técnica para captar la atención al inicio de la sesión, y/o para orientar a los participantes hacia algún punto específico (motivación provocada).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Mostrar una película o video breve ○ Presentar un sociodrama (actuado por los presentadores, o por los participantes a petición de los presentadores). ○ Presentar una serie de cifras chocantes pero verdaderas. ○ Pedir que los participantes articulen o describan situaciones propias que ayuden a definir el problema o punto del tema a exponerse en la sesión.
	<p>Saberes previos</p> <p>Este paso obedece al principio de que la enseñanza de adultos debe construirse sobre lo que ya conocen los participantes.</p> <p>A la vez, el instructor está validando y reconociendo los conocimientos ya adquiridos de los participantes. A veces esta parte puede involucrarse en la actividad de motivación, por ejemplo, un trabajo en grupos pequeños para definir situaciones o experiencias que conocen que ayudan a aclarar el objetivo de la sesión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Pedir que ejecuten un simulacro o que demuestren lo que conocen del tema. ○ Una lluvia de ideas respecto a una solución de la problemática (antes de cualquier actividad de explicación o construcción de la problemática). ○ En grupos pequeños, pedir que presenten cómo sería la situación ideal respecto a la temática a abordar. ○ En grupos pequeños, o por individuos, pedir que definan sus expectativas del evento de capacitación (y de esta manera organizar mejor las distintas sesiones). ○ Con anticipación, distribuir un cuestionario a los participantes para que definan lo que conocen de la temática, o lo que quisieran aprender en el evento.

Proceso	Construcción del aprendizaje	<p>La construcción es la fase cuando el participante va adquiriendo los nuevos conocimientos. Ha visto la necesidad de aprender algo nuevo, y activamente procura cambiar su nivel de conocimiento. Es en esta fase cuando el instructor tiene que ser creativo y facilitar la presentación o construcción de los nuevos conocimientos e ideas, a fin de que sean interesantes y relevantes. De nuevo, hay que adaptarse a la audiencia y sus características y al hecho de que en un grupo determinado hay diferentes estilos de aprendizaje. Los mensajes deben ser transmitidos de diferentes formas a fin de que su captación sea optimizada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Estudios de caso. ○ Trabajos en grupo para resolver un problema. ○ Practicar usando nuevos conocimientos, guiado por el instructor. ○ Presentación audiovisual. ○ Leer un pequeño documento y contestar preguntas. ○ Preguntas y respuestas verbales. ○ Representaciones o socio dramas.
Salida	Evaluación Retroalimentación	<p>El capacitador debe comprobar los aprendizajes por los participantes, buscando que estos sean aplicados en situaciones simuladas o a través de ejercicios para asegurar que los conceptos y contenidos han sido construidos correctamente. Si algún concepto o contenido no es claro o correcto, es una buena oportunidad para reforzar dichos aprendizajes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Cuestionarios, estudio de casos, planteamiento de situaciones, identificación de problemáticas, elaboración de esquemas o gráficos, presentación o construcción de infografías a partir de términos.

Características de una sesión de aprendizaje para adultos

1. Limitada en el tiempo.
2. Es parte de un evento de enseñanza o capacitación.
3. Basada en principios de educación de adultos.
4. Aprovecha conocimientos previos de los participantes.
5. Es sobre una temática de interés de los participantes
6. Cumple con algún objetivo establecido para el evento.



“Metodologías interculturales

Lectura



Un docente de Educación Intercultural bilingüe nos contó a un grupo de capacitadores sobre una de las razones que lo llevaron a tomar la decisión de ser profesor. Cuando él estaba en tercer grado de educación primaria uno de sus profesores prohibió a los alumnos a hablar en su lengua originaria. Un día el profesor lo escuchó contar una historia en su propio idioma a sus demás compañeros, así que el profesor tomó la decisión de castigarlo y darle ají en la boca para que ya no hable en su idioma y pueda aprender mejor el castellano.

En esos momentos el docente solo sintió vergüenza y pena por lo que estaba sucediendo, pero esa pena se convirtió en una lección difícil de olvidar. Dijo el docente:

“No entiendo por qué los profesores del colegio no comprendían que nosotros no tenemos vergüenza de nuestra lengua. ¿Por qué castigarme por hablar como mi mamá o mi papá? Ahora ya de adulto y habiendo centrado mi vida en la docencia veo la importancia de enseñar viendo primero el entorno en donde me encuentro, respetando las costumbres y lo más importante aprendiendo con los alumnos”.



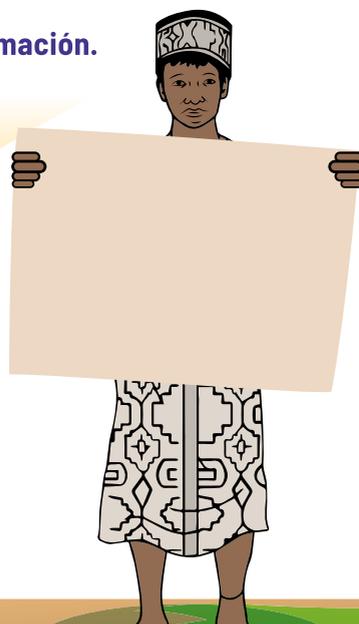
Metodología Intercultural

El enfoque inductivo busca abordar los contenidos desde lo **Particular hacia lo general**, partiendo de los conocimientos ancestrales y las experiencias de los participantes para asociarlos con los elementos nuevos.

Con fundamento en lo anterior, el formador deberá construir en clase un clima de confianza y apertura, para lo cual se recomienda utilizar un lenguaje amigable, claro y motivador.

Te presentamos diversas formas para mejorar tu capacitación:

- **Presentar la agenda de trabajo.**
- **Las normas de convivencia.**
- **Enfatizar que debemos limitar el uso del celular.**
- **Participar activamente con preguntas que permitan un intercambio de saberes.**
- **Contar con intérpretes.**
- **Identificar al público al que van a capacitar.**
- **La comunicación visual.**
- **Realizar mapas parlantes para recoger información.**



PUERTO DEL CONOCIMIENTO



● **Analiza los siguientes casos con tus compañeros y escribe alguna alternativa de solución:**

Los capacitadores de un curso dirigido a población indígena organizan una capacitación el día del aniversario de la comunidad.

Se convoca a un taller y las mamás indígenas asisten con sus menores hijos que a veces lloran e interrumpen la clase.

Lorem ipsum

Los capacitadores de un curso sobre Manejo de Fauna creen que los conocimientos técnicos y universitarios son más importantes que los conocimientos indígenas sobre las costumbres de los animales silvestres.



PUERTO DEL CONOCIMIENTO



Se desarrolla un curso en la comunidad y solo asisten los hombres.

En una capacitación los jóvenes y las mujeres quieren participar pero los mayores no los dejan y se burlan de ellos diciendo que “no saben nada”.

Para el diseño de un curso de capacitación sobre manejo forestal comunitario se invita a los dirigentes de la comunidad pero no a los sabios y sabias indígenas porque no hablan castellano y porque no saben leer y escribir.

Liderazgo y comunicación indígena

Lectura



El bien común

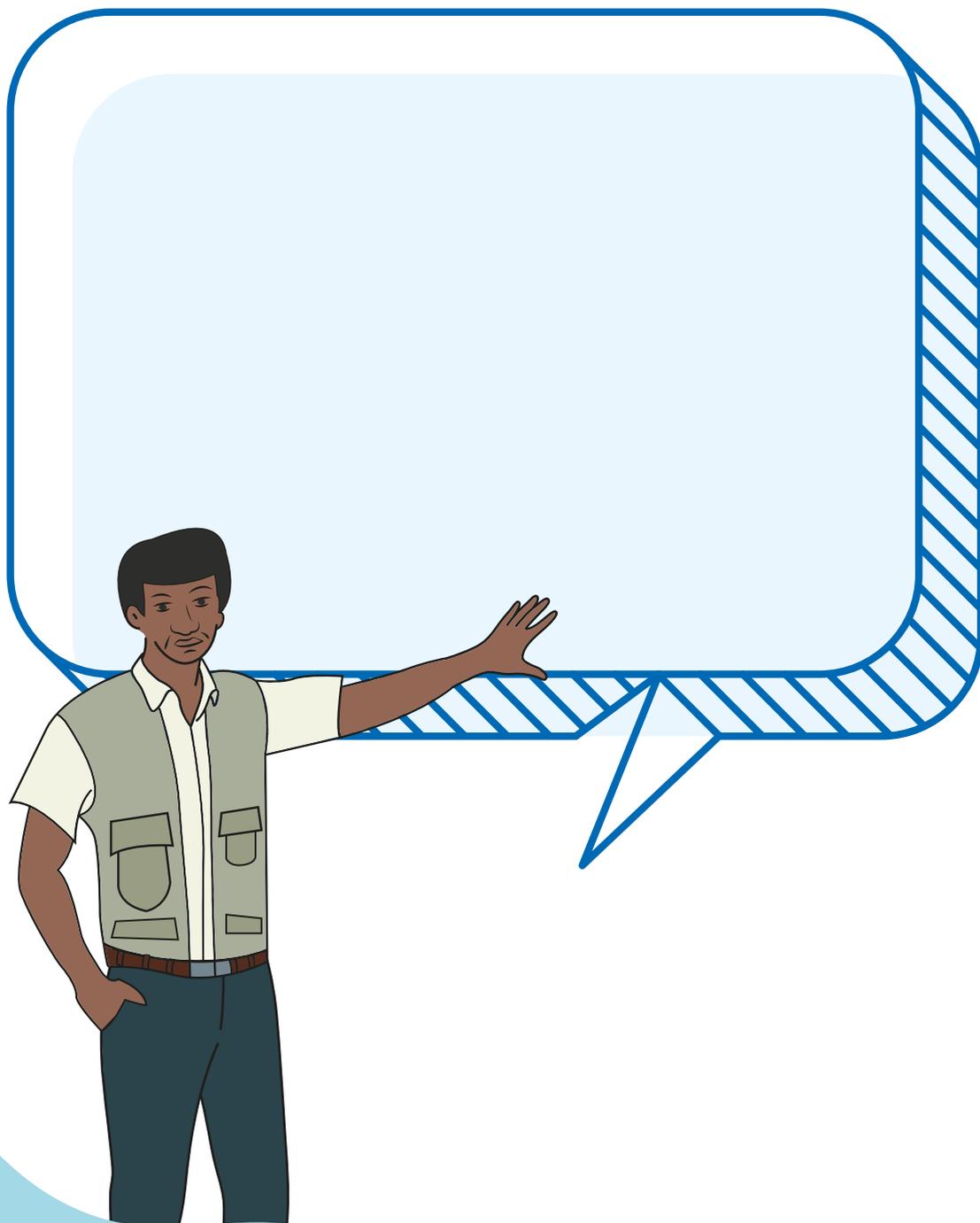
El bien es común cuando su bondad beneficia a la mayoría, cuando el bien se expande y contribuye a que todos los seres humanos, hombres y mujeres, adultos, ancianos y niños y no solo una minoría privilegiada, satisfice sus necesidades básicas y goza de condiciones para construir su vida personal.

El bien es realmente común cuando propicia un tipo de vida en común. Es decir, cuando nadie es privado de las condiciones básicas para su desarrollo personal y cuando nadie se aprovecha del bien de todos para disminuir el derecho de los otros para servirse de él.

En un país por ejemplo, para hablar de bienestar y de desarrollo, deben estar igualmente considerados todos los pueblos, los indígenas y los que no son indígenas, los afroperuanos, las personas de la costa, de la sierra y de la selva. Igualmente, en una comunidad no puede haber bienestar si las mujeres no son tomadas en cuenta en la toma de decisiones o si no participan en los cargos comunales. No puede haber un plan de vida indígena o un plan de desarrollo comunal que no considere las necesidades de las personas de acuerdo con su edad y con su sexo.



- **Damos un ejemplo de como hace el bien común un líder indígena.**





¿Qué es la Comunicación?

La comunicación es un proceso por el cual dos o más personas se comunican mediante la emisión de un mensaje que es codificado por el emisor y decodificado por el receptor.



Comunicación asertiva

Se basa en una actitud personal positiva a la hora de relacionarse con los demás y consiste en expresar las opiniones y las valoraciones, evitando descalificaciones, reproches y enfrentamientos. Es una de las vías más adecuadas para la interacción y la comunicación entre las personas, optimizar nuestras relaciones, no es solamente decir lo que pensamos y de qué manera lo decimos, es también comprender las necesidades, las de las demás personas (la empatía), ser responsable de mis emociones y conectar con los demás.

Situación: Un comunero está extrayendo y vendiendo madera sin autorización de la comunidad.

Asertivo

- Identifica sus derechos
- Defiende sus derechos.
- Respeta los derechos de los demás.

"Hemos detectado que estas extrayendo madera y la estas vendiendo sin ningún tipo de autorización, te pedimos que pares con esta actividad, porque tus acciones perjudican a toda la comunidad".

No Asertivo

- No respeta los propios derechos.
- Apoya pensamientos irracionales que llevan a una baja autoestima.

"Conoce de la actividad ilícita, pero prefiere no hacer ni decir nada, pese a que él también será perjudicado".

Agresivo

- Defiende sus derechos pero sin respetar, de los demás.
- Domina a los demás.
- Evita mostrar vulnerabilidad.

"Reclama, e increpa en una asamblea el mal accionar del comunero, y exige su expulsión inmediata, sin que pueda dar oportunidad a dar sus descargos".

- 1.- Conocer la diferencia
- 2.- Elimina obstáculos cognitivos que impiden comportamiento asertivo
- 3.- adquiere habilidades conductuales necesarias.

Pasos para una comunicación efectiva y asertiva

Te has preguntado alguna vez:

¿Qué pasaría si el presidente no avisa a la comunidad, que van a realizar un censo a la población?

Sin duda interrogantes que nos muestran la importancia de la comunicación, más aún en la construcción del liderazgo.



Paso

01

Escucha con atención y evalúa el lugar donde te encuentras. Para generar empatía es necesario comprender a la otra persona. El respeto por su cultura y de los demás es primordial.



Paso

02

De acuerdo al espacio utilizar un lenguaje sencillo, el uso de su idioma no tiene por qué ser un impedimento de comunicación, solicito la participación de un traductor o interprete para garantizar que todos comprenden el mensaje. Dependiendo del espacio utilizar un lenguaje sencillo, con palabras positivas para generar confianza.



Paso

03

Los gestos y lenguaje no verbal (señas, gestos, etc.) forman parte del mensaje. La postura, el tono de la voz y las expresiones corporales contribuyen a la comprensión y generan emociones positivas o negativas.



Paso

04

Trasmita confianza, respete a los otros. Establezca relación entre lo que se dice y hace. Evite discusiones, sea sincero, si siente que algo falla opine de manera positiva para lograr soluciones efectivas. No restrinja sus opiniones.



Paso

05

Cuide sus emociones. Los juicios de las personas son diferentes, argumente sus ideas con criterio.



Paso

06

Pregunte y asegúrese que el mensaje se entendió de manera positiva.

● **Observa las características que tenían los líderes indígenas tradicionalmente**



● **Coloca las características que consideras debería tener un líder indígena en la actualidad:**



● Características de un líder indígena:

1.- Generoso y humilde

Un buen líder es humilde, está dispuesto a ayudar y aconsejar. Conoce de muchos temas e inspira confianza a su pueblo.

2.- Compromiso

Un buen líder se compromete con su pueblo. Toma las propuestas y demandas como propias y lucha por lograr que se concrete.

3.- Visión a futuro

Un buen líder plantea su trabajo en función de un objetivo claro. Plantea su estrategia y la comparte con su pueblo, para garantizar su apoyo.



6.- Buen conversador y se ponen en el lugar del otro

Un buen líder conversa, es abierto, te brinda confianza, te motiva y sabe ponerse en el lugar de la otra persona.

5.- Decidido y valiente

Un buen líder es decidido, plantea alternativas de solución y toma decisiones difíciles, pensando en su pueblo.

4.- Seguro de si mismo y sus capacidades

Un buen líder conoce su carácter, temperamento, y sabe cómo manejarse en diversos espacios.

PUERTO DEL CONOCIMIENTO



- Con la finalidad de ayudar a mis hermanos en la comunidad y considerandome un líder indígena me comprometo a:



Sesión 05

Las Redes Sociales y su importancia



- Recorta las siguientes titulares:



Llegó la vacuna, pero solo se vacunarán los pobladores que lleven su DNI



Bajó el precio de la gasolina



**Venderán herramientas
a mitad de precio**



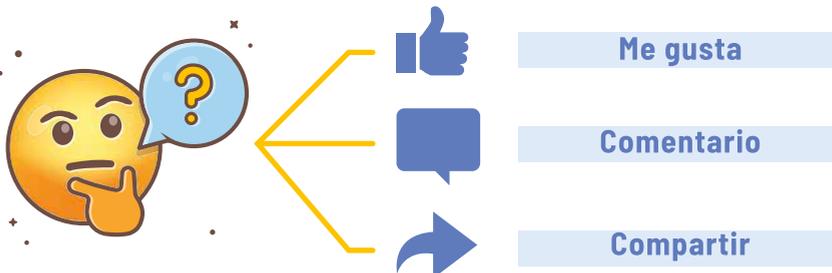
**Los integrantes de una ONG
capacitarán a los 10 primeros
pueblos indígenas que se
presenten con el polo de Perú**



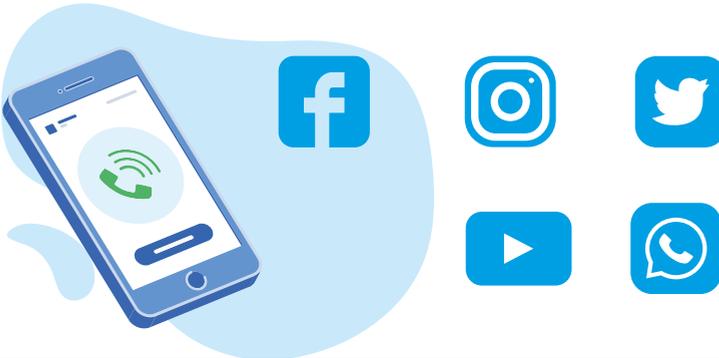
**El SERFOR dará cartillas
educativas para los niños de
toda la comunidad**



Redes sociales



LA COMUNIDAD INFORMA



El pueblo Salasaka promociona su cultura en redes sociales

El pueblo Salasaka, en Tungurahua, promociona su cultura y las fiestas en redes sociales. En la Provincia de Tungurahua, Ecuador, los pueblos indígenas se apoyan en las redes sociales para promocionar sus fiestas ancestrales, noticias en kichwa, su cultura, su música, su gastronomía, las actividades artísticas y artesanales. Los salasakas están en este grupo. Ellos describen en varias páginas su vestimenta, los tejidos y la elaboración de instrumentos musicales. También se promociona el museo donde se muestran -a través de figuras de tamaño natural- las celebraciones nativas, como el Inti Raymi, Paukar Raymi, el matrimonio y la confección de tejidos.

Este espacio cultural digital abrió sus puertas en 2013, por una iniciativa de un grupo de jóvenes de esta comunidad. Las comunidades indígenas de Tungurahua, especialmente el pueblo Salasaka, utilizan las redes sociales como Facebook, WhatsApp y las páginas en Internet para promocionar sus fiestas ancestrales, sus tejidos andinos, su música, su gastronomía...



● Ventajas y desventajas de usar redes sociales:

FACEBOOK

VENTAJAS

- El intercambio de información es muy sencillo.
- Es fácil encontrar los contactos que se busca.
- Se puede promocionar negocios y compañías.

DESVENTAJAS

- En algunas ocasiones puede invadir la privacidad.
- Es posible ser víctima de estafas.
- Constantemente se dan suplantaciones de identidad.

WHATSAPP

VENTAJAS

- Puedes gestionar Whatsapp desde el ordenador.
- Las conversaciones se sincronizan.
- Puedes prescindir de otras aplicaciones
- Puedes gestionar como empresa y ofrecer tus servicios o productos.

DESVENTAJAS

- Puede llegar a ser muy adictiva.
- Requiere ser actualizada cada cierto tiempo.
- Requiere compartir el número de teléfono.
- Llega a ocupar mucho espacio.



Sesión 06

“Redes sociales para la promoción de productos comerciales”



Conoce la redes sociales



Facebook



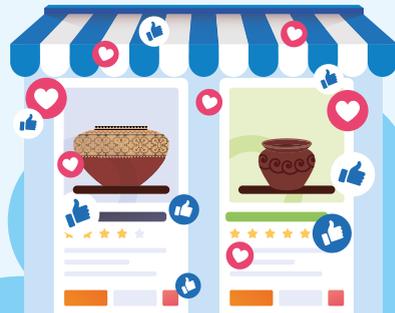
Facebook es una red social que fue creada para mantener contacto con tu grupo de amigos, familiares y acortar distancias. Permite compartir información, noticias y contenidos audiovisuales de manera creativa.



Marketplace



Marketplace es un destino de Facebook donde las personas pueden descubrir, comprar y vender artículos. Las personas pueden explorar publicaciones, buscar artículos a la venta en su zona o buscar productos con envío.



¿Cómo funciona marketplace de facebook?

Tips que te servirán para usar el Marketplace de facebook para tu marca:

Usa fotografías reales del producto
Enfócate en el producto y el vendedor.

Visibiliza la dirección del local en la descripción del producto.

Muestra la calidad del producto.

Genera confianza: la base de la compra.

Para esto la descripción debe tener: nombre del a compañía; dirección, posibilidad de mensaje directo (ej. "Escríbeme si estás interesado"); información del vendedor (Perfil).

Maneja la tienda en función de visibilizar los productos a vender.

Prueba con varios productos y tipos de descripciones combinando las variables: imagen, descripción, precio, dirección, llamado a la acción.

Prueba con varias categorías (Mejor si son simples y directas).

Prueba el recorrido de las ventas para una mejor automatización.

Prueba con vender más productos: y prueba con diferentes descripciones. Una vez tengas el "feedback" de tus usuarios prueba activar el mensaje directo al vendedor y automatizar las respuestas.



Whatsapp



Es una aplicación gratuita, que ofrece mensajería y llamadas de una forma simple, segura y confiable, y está disponible en teléfonos en todas partes del mundo.

WhatsApp es un juego de palabras de la frase What's Up en el idioma inglés que significa "**¿Qué hay de nuevo?**".

WhatsApp Business

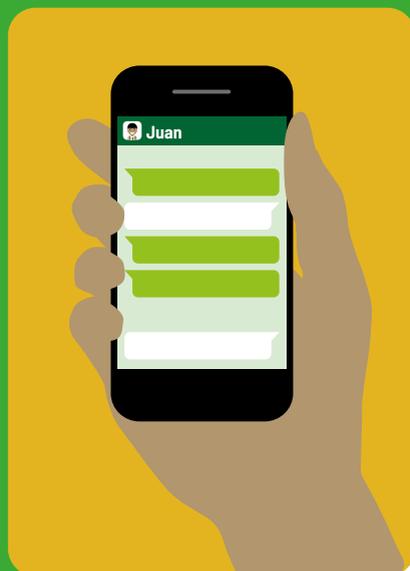
Es una aplicación que se puede descargar de manera gratuita, diseñada para atender las necesidades de las pequeñas empresas. Con esta aplicación, es más fácil comunicarte con tus clientes, enseñarles tus productos y servicios, y responder las preguntas que tengan durante la experiencia de compra.

1. Descarga la aplicación

Desde Google Play o Apple Store, descarga la aplicación de WhatsApp Business. Ten en cuenta que el símbolo de WhatsApp para Negocios es una letra B mayúscula, mientras que la versión para uso personal tiene un teléfono como logotipo.

2. Verifica tu número de teléfono

Si ya tienes una cuenta personal en WhatsApp, podrás transferir tus archivos multimedia y el historial de chats a la cuenta profesional que estás creando. Si eres nuevo en WhatsApp Business, debes verificar tu número de teléfono para crear una cuenta.



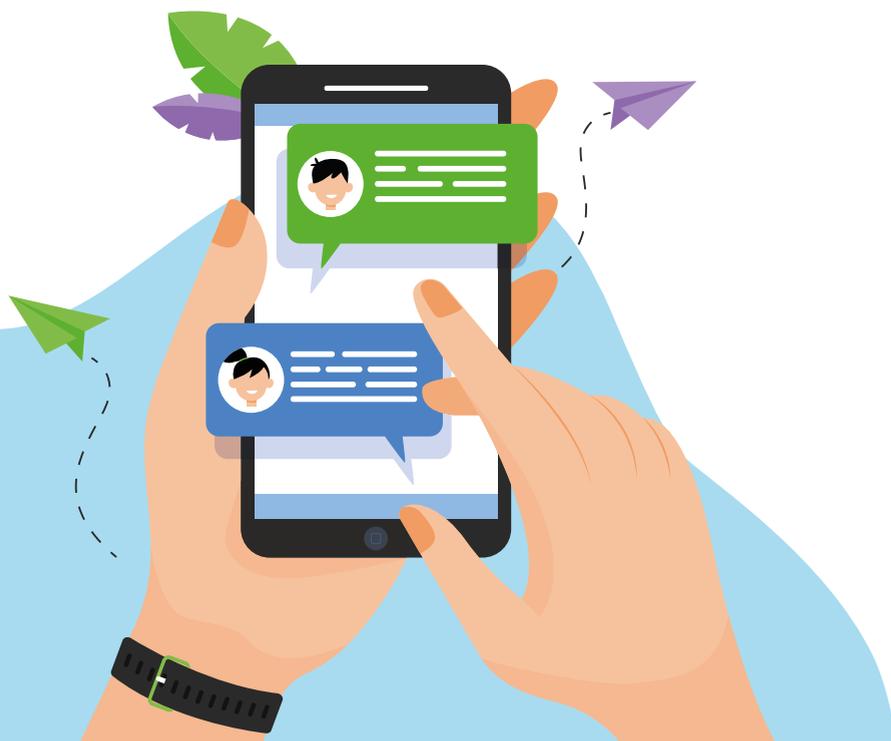
WhatsApp Business

3. Ingresas los datos básicos de tu empresa

Después de verificar tu número de teléfono, debes ingresar el nombre y la categoría de tu empresa. También podrás añadir una foto de perfil para identificar tu negocio.

4. ¿Cómo personalizar WhatsApp Business?

En la pantalla de inicio de WhatsApp Business, toca los tres puntos en la esquina superior derecha y luego Ajustes; Toca el nombre de tu empresa y luego editar. Allí, puedes decirles a los clientes un poco más sobre tu negocio: tu dirección, los productos y servicios que ofreces y los horarios en que estás disponible. Aún en la pestaña editar, puedes incluir otras formas de contacto, como tu sitio Web, correo electrónico y redes sociales.



¿Qué tipo de producto desde mi comunidad podría promocionar y comercializar a través de las redes sociales?

Blank writing area consisting of ten horizontal lines for notes.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- A. Santillán Bartra, R. Sevillano Arévalo, I. Ramos Urrutia, G. Da Roit Bao. 2010. Módulo de Capacitación: Derechos de Nuestro Pueblos Indígenas. Cartilla 1: Nuestros Derechos como Pueblos Indígenas. Lima. Sonimágenes del Perú SCRL.
- A. Santillán Bartra, I. Ramos Urrutia, G. Da Roit Bao. 2010. Módulo de Capacitación: Derechos de Nuestro Pueblos Indígenas. Cartilla 2: Nuestro Derecho al Territorio y a los Recursos Naturales. Lima. Sonimágenes del Perú SCRL.
- A. Moore, C. Arévalo, C. MacFarland. Manual del Buen Capacitador Conservacionista. 2012. Elementos a Considerar para una Buena Capacitación. Centro para el Manejo y Capacitación en Áreas Protegidas. Colorado State University. 372 pp.
- C. Ipenza Peralta. 2018. Diciembre. Manual de delitos Ambientales: Una herramienta para operadores de justicia ambiental. Derecho, Ambiente y Recursos Naturales - DAR.
- C. Aguirre. 2015. Abril. Control y Vigilancia de los bosques en el Perú. Cómo se erige su institucionalidad en el marco de la nueva ley forestal. Cooperación Alemana, implementada por la GIZ Programa "Contribución a las Metas Ambientales del Perú" (ProAmbiente).
- Decreto Supremo Nº 019 - 2015 - MINAGRI. Reglamento para la Gestión de Fauna Silvestre. Segunda edición: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.
- Decreto Supremo Nº 021 - 2015 - MINAGRI. Reglamento para la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en Comunidades Nativas y Comunidades Campesinas. Segunda edición: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.

- D. Sumalavia, Angeles. 2014. Mayo. Conocimientos tradicionales. Materiales de Capacitación N° 03. Ministerio de Cultura. Viceministerio de Interculturalidad.
- E. Icochea, G. Vega, R. Castillo, R. Toullier, L. Rodríguez, D. Zapata, S. Pinedo. Cartilla Comités de Vigilancia, Control Forestal Comunitario y Custodios Forestales y de Fauna Silvestre en Comunidades Nativas y Comunidades Campesinas.
- Eco Redd. 2020. Octubre. Guía de Orientación para Comités de Vigilancia Forestal. Octubre 2020. Amazonía 2.0
- F. Dejo Soto, O. Castañeda, I. Huamán, J. Shajian, P. Valencia, M. Velásquez. 2019. Junio. Consideraciones Básicas para el Manejo Forestal de Bosques Comunes. Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.
- F. Dejo Soto, O. Castañeda, I. Huamán, J. Shajian, P. Valencia, M. Velásquez. 2019. Junio. Guía N° 2 ¿Cómo obtener el permiso de aprovechamiento forestal y gestionar nuestros bosques comunes? Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.
- F. Dejo Soto, O. Castañeda, I. Huamán, J. Shajian, P. Valencia, M. Velásquez. 2019. Junio. Guía N° 04 ¿Cómo se realiza el despacho, transporte y comercialización de la madera? Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.
- Forest Trends, El Grupo Katoomba y PNUMA. 2008. Mayo. Paso a paso: "Un Manual para diseñar transacciones de Servicios Ecosistémicos".
- J. Calivá. Manual de capacitación para facilitadores / IICA – San José, C.R.: IICA, 2009. 102 p.; 26,5 cm.
- J. Martínez Ruíz, M. Zapata Pérez. Técnicas de Gestión de Fauna Silvestre. SUNAT 2020.

- K. Unkuch, T. Katan. 2014. Noviembre. REDD+ RÍA: Gestión Holística de Territorio de Vida Plena. COICA.
- Ley N° 29763 Ley Forestal y de Fauna Silvestre. 2019. Noviembre. Segunda edición: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.
- Ley N° 27811 Ley que establece el régimen de protección de los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas vinculados a los recursos biológicos. Comisión Permanente del Congreso.
- Ley N° 28216 Ley de protección al acceso a la diversidad biológica peruana y los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas. Congreso de la República.
- M. Lisa, L. Soto. 2008. Guía del formador. Programa Modular: Emprendimientos para pueblos indígenas.
- Ministerio del Ambiente. 2019. noviembre. Conociendo la Zonificación Ecológica y Económica. Primera edición, Ministerio del Ambiente - MINAM.
- M. Velásquez Landmann, M. Macedo Bravo. 2016. Plan de Vida. Guía para la Planificación Colectiva. Lima. International Resources Group/Engility
- M. Ramos Urrutia, G. Da Roit Bao. 2010. Módulo de Capacitación: Derechos de Nuestro Pueblos Indígenas. Lima. Sonimágenes del Perú SCRL
- Opinión Legal N° D000017- MIDAGRI - SERFOR- OGAJ.
- Resolución de Dirección Ejecutiva N° 065 - 2016 - SERFOR- DE.
- Resolución de Dirección Ejecutiva N° 086 - 2016 - SERFOR- DE.
- Resolución Jefatural N° 232-2006- INRENA.

Con el apoyo financiero de:



de la República Federal de Alemania



UNIÓN EUROPEA



ALIANZA POR LA FAUNA SILVESTRE Y LOS BOSQUES.



WWF



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA



FOREST, programa de cooperación técnica de USAID y el Servicio Forestal de los EEUU

Con el apoyo técnico de:



WCS

Servicio Nacional Forestal
y de Fauna Silvestre
Av. Javier Prado Oeste 2442,
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar
Lima
(+511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

